



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. VEINTIUNO**

**Sesión:** VESPERTINA DE CONGRESO ORDINARIO      **Fecha:** SEPTIEMBRE 07 DE 1994

**SUMARIO:**

CAPITULO:

- I            INSTALACION DE LA SESION:
- II           LECTURA DEL ORDEN DEL DIA:
- III          DEBATE PARA ANALIZAR LA EXPOSICION Y LA INFORMACION QUE ENTREGO AL CONGRESO NACIONAL EL SEÑOR MINISTRO DE ENERGIA Y MINAS:
- IV          PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:  
CONTINUACION DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE CONGELA POR EL LAPSO DE UN AÑO LAS TARIFAS DE LUZ, AGUA POTABLE Y TELEFONOS EN LOS DOMICILIOS O RESIDENCIAS FAMILIARES:
- V           CLAUSURA DE LA SESION:

G.A.V./m.a.t.



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. VEINTIUNO**

**Sesión:** VESPERTINA DEL CONGRESO. **Fecha:** SEPTIEMBRE 07 DE 1994  
ORDINARIO

**INDICE:**

CAPITULO:		PAGINA:
I	Instalación de la sesión:	2
II	Lectura del Orden del Día:	3
	<u>INTERVENCIONES:</u>	
	H. BUSTAMANTE VERA:	3
III	Debate para analizar la exposición y la información que entregó al Congreso Nacional el señor Ministro de Energía y Minas:	3
	<u>INTERVENCIONES:</u>	
	H. BUSTAMENTE VERA:	4
	H. VALLEJO LOPEZ:	10
	H. NEIRA MENENDEZ:	12
	H. LARREA CABRERA:	19
	H. MENDOZA GUILLEN:	21
	H. GARCIA ESCOBAR:	23
	H. POSSO SALGADO:	25
	H. CORDERO ACOSTA:	29
	H. ALMEIDA MORAN:	31-32
	GRABACION DEL SEÑOR MINISTRO DE ENERGIA Y MINAS:	32
	H. BUCARAM ORTIZ:	34
	H. ORDOÑEZ VASQUEZ:	35
	H. ALARCON RIVERA:	39
	H. ALVARES TENORIO:	42-66
	H. MANCHENO NOGUERA:	45



## CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

# ACTA No. VEINTIUNO

**Sesión:** VESPERTINA DE CONGRESO  
ORDINARIO

**Fecha:** SEPTIEMBRE 07 DE 1994

### INDICE:

CAPITULO:	PAGINA:
H. VERA ARRATA:	47
H. COSTA FEBRES:	50
H. DELGADO JARA:	53-67
H. CUESTA CAPUTI:	66-67
H. SANCHEZ MOSQUERA:	69-72
H. DEL CIOPPO ARAGUNDI:	72
 IV	
Primer punto del Orden del Día:	
Continuación de la Lectura del Proyecto de Decreto por el cual se congela por el lapso de un año las tarifas de luz, agua potable y teléfonos en los domicilios o residencias familiares:	74
 <u>INTERVENCIONES:</u>	
H. DEL CIOPPO ARAGUNDI:	75
H. DELGADO JARA:	76
H. RODRIGUEZ IVAN:	77
H. LARREA CABRERA:	78
H. VELOZ SANCHEZ:	78
H. MALDONADO RIVERA:	79
H. FABARA TORRES:	79
H. VASQUEZ BERMEO:	80
H. MELENDEZ GARZON:	81
H. ALVAREZ TENORIO:	81
 V	
Clausura de la sesión:	81
G.A.V./m.a.t.	

En la ciudad de Quito, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del señor doctor Heinz Moeller Freile, se instala la Sesión Vespertina de Congreso Ordinario, siendo las 17h.41.-----

En la Secretaría actúan el señor doctor Gilberto Vaca García y el señor abogado Roberto Muñoz Avilés, Secretario y Prosecretario del H. Congreso Nacional, respectivamente.--

A la presente sesión han concurrido los siguientes HH. Legisladores:

AGUIRRE POZO RAMIRO	ALARCON RIVERA FABIAN
ALAVA PARRAGA GUIDO	ALMEIDA MORAN LUIS
ALVAREZ TENORIO DANIEL	ALVEAR BAUTISTA BAYARDO
BACA CARBO RAUL	BARRERA ARGUELLO BOLIVAR
BORJA FARAH GUILLERMO	BUCARAM ORTIZ SANTIAGO
BUELVA YASACA CESAR	BUSTAMANTE VERA SIMON
CASAL HERNANDEZ RENAN	CASTANIER MUÑOZ JUAN
CELLERI CEDEÑO OSCAR	CORDERO ACOSTA JOSE
COSTA FEBRES WILMAN	CUESTA CAPUTI RAFAEL
CUEVA PUERTAS PIO	DEL CIOPO ARAGUNDI PASCUAL
DALGADO JARA DIEGO	DELGADO TELLO HUMBERTO
DOTTI ALMEIDA MARCELO	ESCOBAR BRAVO LEONARDO
FABARA GALLARDO FABIAN	FABARA TORRES MILTON
GARCIA ESCOBAR CARLOS	GENCON CEDEÑO LUIS
GONZALEZ DE VEGA SUSANA	GUILLEN MURILLO HUMBERTO
HURTADO ASTUDILLO ROLANDO	LANAS CEVALLOS ANTONIO
LARREA CABRERA GUSTAVO	LARREA MARTINEZ FERNANDO
LOAYZA CASTILLO RUTH	LOOR BALDA MARIO
LLERENA OLVERA PEDRO	MALDONADO RIVERA NORBERTO
MANCHENO NOGUERA GERMAN	MENDOZA GUILLEN TITO
MELLENDEZ GARZON ANGEL	MORAN YELA BONIFACIO
MORENO AGUI RUTH	MORENO ALDAZ SERVIO
MORENO SILVA ARACELLY	NEIRA MENENDEZ JAVIER
NOBOA CHAVEZ MARCELO	ORDOÑEZ GARATE MILTON
ORDOÑEZ VASQUEZ ITALO	PONTON VELOZ ERNESTO
POSSO SALGADO MILTON	RIVADENEIRA ILVES CARLOS
RIVAS PAZMIÑO RAUL	RIVAS SAMANIEGO IVAN
RODRIGUEZ EDGAR IVAN	ROMERO LOAYZA FRANCO

RUIZ ENRIQUEZ HUGO	SALAS MANCHENO LUIS
SALTOS GALARZA MARCELO	SANCHEZ MOSQUERA PEDRO
SUAREZ MORALES RODRIGO	TERAN SALCEDO JHONNY
VALENCIA CARRERA EDDY	VALLEJO LOPEZ CARLOS
VANEGAS ARMENDARIS RICARDO	VASQUEZ BERMEO JORGE
VELASTEGUI DOMINGUEZ OLGER	VELIZ VELIZ EDUARDO
VELOZ SANCHEZ VICTOR	VERA ARRATA ALFREDO
VILLACIS MALDONADO LUIS	VILLAQUIRAN LEBED EDUARDO
YCAZA CORDOVA NAPOLEON	.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE: Constate el quórum, señor Secretario.--

EL SEÑOR SECRETARIO: En la Sala hay cuarenta y dos señores legisladores presentes, señor Presidente.-----

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE: Declaro instalada la sesión ordinaria. Licencias, posesiones.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, por el Diputado Marco Flores, Olger Velastegui, posesionado; por el General Frank Vargas, Carlos García, posesionado; por el Diputado Isauro Puente, Eddy Valencia, para posesionarse; por el Diputado Marco Proaño, Ramiro Aguilar, para posesionarse; por Harry Alvarez, el Diputado Iván Rivas, para posesionarse; por el Diputado Freddy Bravo, la señora Ruth Loayza, para posesionarse.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores diputados que deban posesionarse y por actuar por primera vez, tengan la bondad de comparecer frente a la Presidencia. Señores diputados: ¿Juraís por vuestro honor de fender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional en el desempeño de las funciones para las que habéis sido elegido?-----

LOS HONORABLES MENCIONADOS: Sí, juramos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si así lo hacéis, que la Patria os lo reconozca, en caso contrario, que os lo demande. Quedáis

legalmente posesionados. Dé lectura al Orden del Día, señor Secretario.-----

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO: Orden del Día de la Sesión Ordinaria - del miércoles 7 de septiembre de 1994: "1.- Continuación de la lectura del Proyecto de Decreto por el cual se congela por el lapso de un año, las tarifas de Luz, Agua Potable y Teléfonos en los Domicilios y Residencias Familiares. 2.- Continuación de la Lectura del Proyecto de Ley de Régimen del Sector Eléctrico. 3.- Continuación de la Lectura del Proyecto de Ley para la Constitución del Banco del Afiliado. 4.- Segundo debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Minería. 5.- Lectura del Proyecto de Ley de Financiamiento Especial de los Municipios. 6.- Lectura del Proyecto de Ley de Creación del Timbre Judicial. 7.- Segundo debate del Proyecto Reformatorio del Código Penal. 8.- Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley del Seguro Social Obligatorio". Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración. Diputado Bustamante.

EL H. BUSTAMANTE VERA: Gracias, señor Presidente, yo no me voy a referir al Orden del Día, señor Presidente, tengo entendido que en la sesión de la noche de ayer, los legisladores pertenecientes a las diferentes bancadas, solicitaron a usted, señor Presidente, de que antes de que se inicie el estudio de los temas considerados en el Orden del Día, se abra un debate para analizar la exposición y la información que entregó al Congreso Nacional, el señor Ministro de Energía y Minas, por parte de la Bancada Social Cristiana.-----

- III -

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado, señores diputados, voy a dar paso al debate político por una hora exactamente. Dignense inscribirse los señores diputados que deseen participar en el mismo. Continúe señor Diputado.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA: Gracias, señor Presidente y honorables legisladores: por parte de la Bancada Social Cristiana, intervendrá el colega Diputado Javier Neira, referente a ese punto, y algunos otros legisladores de nuestra Bancada, que tienen interés en hacer un análisis, respecto de la información entregada por el señor Ministro de Energía y Minas. Pero yo, señor Presidente, me voy a referir a otro tema, a otro tema que es de total y absoluta actualidad, todo el país conoce que en el Congreso Nacional se encuentra tramitándose juicio político contra el economista César Robalino Gonzaga, ex Ministro de Finanzas y Crédito Público, titular de esa Cartera de Estado, hasta hace muy pocas horas, juicio político llevado por el Partido Social Cristiano, por el Partido Izquierda Democrática y por el Partido Movimiento Popular Democrático, cada legislador con acusaciones precisas sobre distintos temas que tiene que ver directamente con la acción y el desarrollo de las funciones del ex Ministro de Finanzas. En mi caso particular, señor Presidente, quiero fundamentar mi intervención y solicito que usted disponga por Secretaría, se proceda a leer el Artículo 59, literal e) de la Constitución Política, el segundo inciso del Artículo 90 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, el Artículo 92 de la mencionada Ley y el Artículo 153 del Reglamento Interno del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 59, literal e) de la Constitución Política: "Proceder al enjuiciamiento político durante el ejercicio de sus funciones y hasta un año después de terminadas, del Presidente y Vicepresidente de la República, de los Ministros Secretarios de Estado, de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA: Hasta ahí está bien, lo demás. Segundo inciso del Artículo noventa de la Ley Orgánica.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Segundo inciso del Artículo 90 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa: "La Comisión de Fiscalización y Control Político, a petición de parte,

podrá conceder un término adicional de cinco días, para efectos de la actuación de todas las pruebas, vencido el mismo, en cinco días improrrogables remitirá todo lo actuado al Presidente del Congreso Nacional". Hasta ahí ese texto.--

EL H. BUSTAMANTE VERA: Artículo 92.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 92 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa: "Planteada la moción de censura, el Presidente del Congreso Nacional o quien lo subrogue, señalará la fecha y hora de la sesión en que se iniciará el debate, que concluirá con la votación respectiva. El plazo de esta fecha no podrá ser menor a cinco días ni mayor a diez de aquella en que se planteó la moción de censura y, si no estuviera reunido el Congreso Nacional en sesiones ordinarias, se convocará a un período extraordinario de sesiones, con un plazo no mayor a treinta días". Hasta ahí el texto.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA: El primer inciso del Artículo 153 del Reglamento Interno del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Primer inciso del Artículo 153 del Reglamento Interno del Congreso Nacional. "El enjuiciamiento a que se refiere el presente título, solo puede ser propuesto durante el tiempo en que el acusado desempeñe sus funciones y hasta un año después. Si el enjuiciado abandonare el Recinto Legislativo destinado a las sesiones del Congreso Nacional o no se presentare, se lo citará cumpliéndole a que comparezca dentro de un término perentorio y, el Congreso en caso de no presentarse el enjuiciado, podrá declararlo en rebeldía. Con la comparecencia o en rebeldía, se procederá de conformidad con las normas precedentes en su caso". Hasta ahí el primer inciso, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, continúe Diputado.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA: Señor Presidente, no es posible y resulta del todo inaceptable que un funcionario del Gobierno Nacional, en este caso, un Ministro de Estado, que estando sometido a un juicio político, acusado por haber



cometido infracciones en el ejercicio de sus funciones, tome el atajo fácil de presentar la renuncia de esas funciones, para evadir la acción fiscalizadora del Congreso Nacional. No estamos dispuestos a permitir una situación como esa, señor Presidente, y menos aún, en el caso específico del señor economista César Robalino Gonzaga, a quien le he demostrado durante el proceso efectuado en la Comisión de Fiscalización y Control Político del Congreso Nacional, que no solamente en la aplicación del reglamento que regula los precios de venta de los derivados de hidrocarburos para consumo interno en el país, se han violado flagrantemente normas constitucionales y normas contenidas en distintos cuerpos legales, como la Ley Arancelaria, Código Tributario, Ley de Hidrocarburos, e incluso la Ley de Presupuesto, señor Presidente y honorables legisladores. Y resulta que en el proceso de investigación efectuado durante este juicio político, señor Presidente, vamos a demostrar que no solo que el economista César Robalino Gonzaga, le mintió al país, en el mes de diciembre de 1993, y los primeros días del mes de enero de 1994, engañándolo para pretender justificar, a base de un supuesto déficit de ingresos fiscales, en aproximadamente un billón doscientos mil millones, la implementación de medidas económicas, que por su dureza y por su gravedad, señor Presidente, han sido calificadas incluso de inhumanas. Pero resulta, señor Presidente, que no solamente que se violan las normas constitucionales y los cuerpos legales y se engaña al país, asumiendo a ese inexistente déficit fiscal, sino que la audacia del economista César Robalino Gonzaga, que no tiene límites, señor Presidente, y que lo vamos a aprobar aquí en el juicio político, una vez que el día de mañana se presente la moción de censura, y usted fije la fecha y hora en la que este ciudadano tendrá que acudir a debatir la moción de censura y a defenderse, señor Presidente, ahí vamos a demostrar que su cinismo y su audacia no han tenido límites, al punto que ha engañado al propio Presidente de la República, llevándolo a expedir por la vía de un Decreto Ejecutivo, reformas al arancel de importaciones, incumpliendo requisitos previos establecidos en la Ley Arancelaria. Y no solamente eso, señor Presidente y honorables legisladores, sino que incluso a través de otro Decreto Ejecutivo, en donde se

reforma al Decreto original del 28 de enero, mediante el cual se habla de los aranceles específicos y del momento de su aplicación y vigencia, señor Presidente, cuando aplican ese reglamento reformado, también proceden artificiosa y mañosamente a bajar el precio referencial del petróleo, utilizado como base para la aplicación del arancel específico, en los diferentes tipos de combustibles que se produce en el país, para consumo interno, señor Presidente y honorables legisladores; es decir que incluso en el precio que se fijó a los derivados de hidrocarburos, a los combustibles producidos en el país, que fueron puestos en vigencia a partir del mes de junio del presente año, se llegaron a fijar precios dolosos en una forma absolutamente delictiva, señor Presidente, en donde se alteraron las cifras y, en donde tampoco se respetó, un nuevo decreto expedido por el propio señor Presidente de la República. Y todo esto para clavarle al país, para clavarle al pueblo ecuatoriano, el alza del precio de los combustibles, que hoy se ha tornado en una carga demasiado pesada, señor Presidente y honorables legisladores. Por esa razón, señor Presidente, vamos a presentar por encima de la renuncia del economista César Robalino Ganzaga, el día de mañana, que es el primer día de plazo que señala la Ley Orgánica de la Función Legislativa, la correspondiente moción de censura; y no nos vamos quedar solamente en ese trámite, señor Presidente, porque el Partido Social Cristiano no busca la destitución por la simple destitución por la simple destitución de un Ministro de Estado, aquí vamos a ir mucho más allá, señor Presidente, y como vamos a demostrar en el juicio político y en el debate público, la serie de gravísimas irregularidades e ilegalidades que han cometido, vamos, señor Presidente, a que una vez en este período se integre el nuevo Tribunal de Garantías Constitucionales, el Partido a través del Bloque Social Cristiano, volverá a presentar una demanda de inconstitucionalidad, ya no solamente sobre el decreto para la regulación de los precios de los combustibles, sino el decreto que contiene las reformas al arancel de importación, que también fue ilegalmente expedido. Y lo vamos a hacer, señor Presidente, presentando todos los argumentos que sirven de base para el actual juicio político, para que los señores miembros del Tribunal de Garantías

Constitucionales, no tengan excusas de ninguna naturaleza y se pronuncien por la resolución de la derogatoria; y luego señor Presidente, vamos a estar vigilantes del pronunciamiento que de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en donde el gobierno también hizo llegar su mano y, en donde dan un fallo que constituye una vergüenza para la Función Judicial y para esa Corte Suprema, señor Presidente, porque solamente analizan aspectos de forma y no van al tema de fondo, respecto de la inconstitucionalidad de los decretos; pero felizmente, señor Presidente, hay en esa Sala un Magistrado, y me refiero al doctor Ramiro Borja, y Borja, que emite un fallo salvando su voto, el mismo que contiene un análisis de fondo, respecto de la inconstitucionalidad del Decreto 1433. Y ahora, señor Presidente y honorables legisladores, cuando el Tribunal de Garantías Constitucionales quede legalmente constituido, ya no van a tener los señores magistrados de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, ningún pretexto, y tendrán que estudiar a fondo la demanda propuesta y la resolución que oportunamente tome el Tribunal de Garantías Constitucionales. Y nuestra tesis, la tesis del Partido Social Cristiano, señor Presidente y honorables legisladores, es plantear la demanda de la inconstitucionalidad, obtenida la derogatoria de esos decretos, con la ratificación de la Corte Suprema de Justicia, luchar para que los precios de los combustibles se mantengan a los niveles que estuvieron antes del 28 de enero de 1994. Y vamos a ir todavía más allá, señor Presidente, el Diputado Carlos Vallejo López, ha presentado un proyecto de ley, dirigido a reformar las reformas de la Ley de Hidrocarburos, particularmente el Artículo setenta y dos, que establece que la regulación de precios de los combustibles será responsabilidad del Presidente de la República. Nosotros creemos, señor Presidente, que las reformas son buenas, pero también estamos conscientes que ha permitido y ha degenerado en un verdadero abuso del Gobierno Nacional, en su absurda aplicación. Y previo el análisis correspondiente, que lo haremos conjuntamente con el Diputado Vallejo, vamos a respaldar nosotros las reformas al Artículo 72 vigente reformado, señor Presidente y señores legisladores, estableciendo mecanismos, parámetros

y regulaciones muy precisas, que impidan la arbitrariedad que el Gobierno Nacional ha cometido, respecto de la fijación de los precios de los combustibles. Para terminar, señor Presidente, solicito que por Secretaría se dé lectura a este documento, el mismo que los dejo entregado el día de hoy en esta sesión y que está dirigido a usted.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La comunicación dice lo siguiente: "Señor Presidente del Congreso Nacional: La Comisión de Fiscalización y Control Político envía a usted el día de hoy, con oficio No. 0040, el expediente contenido en tre-cientas sesenta y dos fojas útiles, del juicio político que tengo planteado contra el señor economista César Robalino Gonzaga, ex Ministro de Finanzas y Crédito Público, por violaciones a la Constitución, a la Ley de Hidrocarburos, Ley Arancelaria, Código Tributario, etcétera, en el ejercicio de sus funciones. La Ley Orgánica de la Función Legislativa establece un plazo de cinco días posteriores para la presentación de la moción de censura, la misma que efectivamente la presentaré el día de mañana jueves, 8 de septiembre, esto es el primer día del plazo, con la finalidad de que usted, a la brevedad posible, señale fecha y hora de la sesión que debiera acudir el ex funcionario, para el debate y votación de la moción. Es de conocimiento público la renuncia presentada en las últimas horas, por el señor economista César Robalino, de sus funciones, con el objeto de evadir el juicio político, pero no estamos dispuestos a permitirlo, ya que de ser necesario, acudiré a lo establecido en el Artículo 153 del Reglamento Interno del Congreso Nacional. El país demanda de acciones correctivas que sienten un precedente, y el Partido Social Cristiano, interpretando el clamor nacional, no solo que plantea y ejecuta este juicio político, sino que solicita a usted, se incluya en la Agenda de este Período Ordinario, la urgente integración del Tribunal de Garantías Constitucionales y la tramitación del Proyecto de Reformas al Artículo 72 de la Ley de Hidrocarburos, presentado por el Congreso Nacional, puesto que plantearemos de inmediato la derogatoria del Reglamento de Regulación de Precios de los Combusti-

bles, y respaldaremos con el debido análisis, las reformas a la Ley mencionada. Atentamente, Diputado Simón Bustamante Vera, jefe del Bloque Social Cristiano".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le quedan dos minutos, señor Diputado.

EL H. BUSTAMANTE VERA: Señor Presidente, honorables legisladores: mi intervención y la lectura de este documento sintetiza la posibilidad del Partido y del Bloque Social Cristiano sobre el tema del juicio político contra el economista César Robalino Gonzaga, ex-Ministro de Finanzas y Crédito Público; hemos planteado de manera global cuál es nuestra posición frente a esta situación: juicio político, derogatoria de los reglamentos y de la Reforma a la Ley Arancelaria y Reforma a la Ley de Hidrocarburos. Pensamos, señor Presidente y honorables legisladores, que esa es la estrategia y el camino a seguir por parte del Congreso Nacional. No estamos de acuerdo en quedarnos solamente con la reforma a la Ley de Hidrocarburos, porque el Presidente de la República dispone de mecanismos del veto parcial o definitivo, del pronunciamiento del Congreso Nacional, pero si acudimos al Tribunal de Garantías Constitucionales y luchamos por la derogatoria de ese reglamento, creemos que el Congreso Nacional estará en una posición absolutamente diferente, señor Presidente, para con dignidad defender los sagrados intereses del pueblo ecuatoriano. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Carlos Vallejo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ: Señor Presidente, no voy a hablar sobre el Orden del Día, ni sobre el análisis de la presentación del señor Ministro el día de ayer, ni sobre el juicio político al señor Ministro de Finanzas, aunque sobre ello -insisto- que la culpa no tiene tanto el niño cuando dispara una metralla, sino quien la da la metralla al niño, y este Congreso le dió la metralla, cuando le aprobó el Artículo 18 de la Ley de Hidrocarburos. Está bien que hagan el propósito de la enmienda, perdón, que tengan dolor de corazón, pero sino hacen propósito de la enmienda, señor Presidente, no pasa absolutamente nada. Pero mi tema es otro, señor

Presidente, muy corto. Días atrás, el Gobierno Nacional condecoró al doctor Gonzalo Cordero Crespo, muy pocas veces hago esto. Muchos consideran como yo, que el doctor Cordero Crespo es un hombre de bien, respetado por el país y, que honra a la política nacional; otros pensarán en forma contraria, pero todo el pueblo ecuatoriano sabe que fue un gran luchador en la política. Considero justo que en forma muy sobria, pero caballerosa, este Congreso se adhiera a ese homenaje con un cortísimo acuerdo que debemos entregarle a él personalmente, si es aprobado por el Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Esta Presidencia coincide totalmente con los conceptos que usted a vertido, respecto al doctor Gonzalo Cordero Crespo. Dé lectura al proyecto de acuerdo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Congreso Nacional: Considerando.- Que el doctor Gonzalo Cordero Crespo ha sido Condecorado por el Gobierno Nacional, con la presea Honorato Vásquez, en atención a los relevantes servicios prestados por este ciudadano; Que el doctor Gonzalo Cordero Crespo Presidió la Cámara de Diputados y la Asamblea Nacional Constituyente, con ejemplar patriotismo y dignidad; Que el condecorado ha dedicado su vida al servicio de la nación, desde la cátedra universitaria, desde la arena política, desde el Ministerio de Estado y la Legislatura. Acuerda: Adherirse al merecido homenaje que el Gobierno Nacional ha tributado al doctor Cordero Crespo. Reconocer que su vida la dedicó a las mejores causas de la nación. Entregar el original del presente acuerdo, al doctor Gonzalo Cordero Crespo". hasta ahí el texto del acuerdo presentado, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración. Tome votación simple.

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del acuerdo presentado, que se sirva levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame el resultado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Por unanimidad, señor Presidente, de cincuenta y nueve presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Como debe ser. Diputado Neira. Están inscritos señores diputados en el orden que pidieron la palabra: El Diputado Gustavo Larrea, el Diputado Tito Mendoza, Carlos García, Antonio Posso, José Cordero, Luis Almeida, Santiago Bucaram, Daniel Alvarez, Italo Ordoñez y Alfredo Vera. Diputado Neira.-----

EL H. NEIRA MENEZES: Gracias señor Presidente, señores legisladores, la tarde de ayer, señor Presidente, durante una hora y treinta minutos, el señor Ministro de Energía y Minas intervino en este Parlamento, para referirse a las veinte preguntas planteadas por quien habla, sobre graves y serios problemas por los que atraviesa el sector eléctrico en el Ecuador. Y al cabo de los noventa minutos a los que se refirió mi cuestionario, el señor Ministro lo que a hecho es confirmar o ratificar la fragilidad del funcionamiento del sistema nacional interconectado, la absoluta carencia de una política eléctrica que se está aplicando en el sector, el olvido en el que ha caído el Plan Maestro de Electrificación, aprobado por el Ejecutivo, perdón, en el mes de abril del año pasado y, sancionado con el ejecútase, a través de un Decreto Ejecutivo, de junio del año pasado. No es posible, señor Presidente y señores legisladores, que diecinueve mil millones de sucres diarios de pérdida que experimenta el país, su sector productivo, por los continuos apagones que padecemos, se deba a un error en el palno, como nos dijo el señor Ministro, lo que derivó en una operación equivocada, en un cortocircuito que daño los equipos de la Central Hidroeléctrica de Paute, y luego la avería en los seccionadores; y de todo esto, señor Presidente, señores legiladores, se pretende hacer cabeza de turco a los técnicos nacionales que laboran en el Instituto Nacional de Electrificación, para justificar posiblemente todo este proceso que se viene amañando de privatización acelerada, y también para justificar la presencia de técnicos extranjeros que ya han llegado al país algunos y, que estarán viniendo en los próximos días otros, con el propósito de estudiar los problemas

y dar la solución. El Ministro ignoró muchas de las preguntas que yo le formulé, simplemente no las contestó, no se refirió en absoluto a mis preguntas sobre la potencia de reserva que tiene el país. Y yo no quiero referir, porque el no lo hizo, a un documento firmado por el INECEL y por los representantes de Electroquip y Electroquito, que dice así, si usted me permite, señor presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor Diputado.-----

EL H. NEIRA MENENDEZ: Convenio de Disponibilidad a la que se refirió el Ministro, para el suministro de potencia entre INECEL y Electroquil y Electroquito, el monto y las características del equipamiento en generación del sistema nacional interconectado y de las empresas eléctricas, hace que el período de estiaje en las cuencas hidrográficas que alimentan las centrales hidroeléctricas del país, el sistema eléctrico no dispone de reserva en hidrología media, y es deficitario para hidrología seca, a su vez, en períodos lluviosos y ante contingencias operativas, el sistema no dispone de reserva rápida, suficiente para mejorar la confiabilidad del mismo. Esto significa o evidencia, señor Presidente, que no existe el mínimo de reserva en el país, que nos permita tener algún grado de confianza en el abastecimiento del sistema eléctrico, y si estos problemas, señor Presidente, se está presentando en el mes de agosto y septiembre del año noventa y cuatro, cuando el nivel de lluvias está relativamente normal, yo pregunto a usted y a los señores legisladores: qué va a pasar en los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero, que se reduce el caudal de agua, y por ende se afecta el trabajo de la Central Hidroeléctrica de Paute, que entrega nada menos que el setenta por ciento de la demanda nacional. Yo quiero hacer notar, señor Presidente, señores legisladores, que el manejo del sector eléctrico, en este momento en el país, es tricéfalo, lo maneja INECEL, lo maneja CEDEGE y lo maneja el CONADE, y esto es imposible admitir, está claramente determinado en la Legislación ecuatoriana, que compete al Instituto especializado, que es el INECEL, el ejecutar y desarrollar las políticas y decisiones que aprueba el Directorio de INECEL, Presidido, como debe ser, por el Ministro-



de Energía y Minas, e integrado por el Ministro de Finanzas, por el Secretario de Planificación del CONADE, por el Ministro de Industrias y por dos o tres delegados más. Y digo ésto, señor Presidente, porque es evidente el entrometimiento que en el manejo del sector eléctrico, tiene el CONADE; yo había denunciado hace pocos días, que el CONADE había enviado a este Congreso Nacional, con carácter oficial, el documento a través del cual negaba la prioridad para instalar una tribuna a gas de noventa megavatios en la Subestación Pascuales en Guayaquil, y lo hacía con audacia y con cinismo, porque refutaba, como aquí consta, los cálculos y estimaciones técnicas de los presoneros de INECEL, para llegar a la conclusión de que el CONADE debía declarar no prioritario este proyecto, por cuanto considera, si usted me permite, señor Presidente, que no existe justificativos técnicos ni económicos para ello, además, la política del Gobierno Nacional, fundamentalista como siempre, en lo económico, es la de incentivar la inversión privada, especialmente en el campo de la generación de energía eléctrica. Quien firma este oficio, es el doctor Galo Abril Ojeda, el Secretario Nacional o General de Planificación del CONADE. Pero ojo, que el propio doctor Galo Abril Ojeda, en el año mil novecientos noventa y uno, en funciones como Asesor Financiero de INECEL, presentaba un informe a través del memorando veintiocho cuatro siete dos, de siete de noviembre del noventa y uno, dirigido al Gerente de INECEL de entonces, ingeniero Julio Ponce Arteaga, en el sentido de que su viaje al exterior, a Suiza, concretamente, había sido para contactar a los proveedores de turbina, a fin de abastecer las necesidades del país. Si usted me permite, señor Presidente, voy a leer el párrafo pertinente del informe del doctor Abril, el mismo que ahora niega la turbina, hace tres años abogaba por que se adquiriera esta turbina. Dice así: "En Suiza, con las autoridades de Asistencia Externa de ese país, en particular con el señor Peter Calas, se precisaron los pasos para la utilización de los recursos de la línea de crédito de veintiocho millones de dólares, suscritos entre Ecuador y Suiza, conforme lo indicado en el informe de Comisión, firmado por el ingeniero Raúl Maldonado, quien también participó de las conversaciones de ese país, lo convenido incluye la necesidad de obtener un

financiamiento para la adquisición de una turbina a gas de noventa megavatios", es decir, el mismo Abril Ojeda, en el año mil novecientos noventa y uno, abogaba porque se adquiriera una turbina para la Subestación Pascuales de Guayaquil, este mismo señor, que dio la prioridad para este proyecto, según el Plan Maestro de Electrificación, prioridad que permitió la adjudicación de la turbina en el mes de diciembre del año mil novecientos noventa y dos, en este Gobierno, es el mismo señor que ahora dice que no puede dar la prioridad para la contratación de la turbina, turbina que es parte importante del Plan Maestro de Electrificación, y que según ese Plan, debía estar en operación en diciembre de mil novecientos noventa y tres, es decir, un año después de que fue adjudicada. Solamente para ilustración suya, señor Presidente y de los señores legisladores, debo decir que hasta este instante, se firma el contrato con la firma adjudicataria de la licitación, esa es la forma como se maneja la política eléctrica en el país. El Ministro Acosta ayer nos mintió descaradamente, cuando dijo que la turbina a vapor de ciento veinte y cinco megavatios a instalarse en la Isla Trinitaria en Guayaquil, estaba contratada, eso es mentira, no se ha firmado el contrato todavía, como parte del protocolo financiero, entre el Gobierno español y el Gobierno ecuatoriano, y esa turbina, según el Plan Maestro de Electrificación, debiera estar instalada en diciembre de mil novecientos noventa y cinco, generar ciento veinticinco megavatios. Si analizamos, señor Presidente y señores legisladores, los proyectos de electrificación constantes en el Plan Maestro, el año en que deberían entrar a operar, en virtud del propio Plan Maestro y la comparación con la realidad, llegaríamos a la conclusión, de que el país está atravesando una gravísima situación que en cualquier momento puede derivar en una catástrofe; la inversión eléctrica, en consecuencia, está virtualmente paralizada en el Ecuador, ni siquiera se ha contratado la sustitución de la Central Termoeléctrica del Descanzo, en la Provincia del Azuay, o entre Azuay y Cañar, se ha recaudado el seguro, se mantiene diez millones de dólares congelados en la cuenta de la Empresa Eléctrica Regional Centro-Sur, y no se ha procedido, por prohibición expresa del CONADE, a sustituir este equipo que generaba veinte

megavattios cuando estaba en operación. Nadie hace al Plan Eléctrico, señor Presidente, lo dice nada menos que el primer Gerente de INECEL de este Gobierno, el ingeniero Alfredo Mena Pacheco, cuya idoneidad profesional está fuera de toda duda, y si usted me permite, señor Presidente, voy a referirme a ciertas expresiones de él ...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe.-----

EL H. NEIRA MENEZ: Dice el ingeniero Mena Pacheco; "Uno de los responsables es el CONADE, que se opone a la instalación de turbina, pese a que el Presidente aprobó el Plan, no se cumple lo de ahí planificado, el CONADE tiene gran parte de responsabilidad en la crisis energética que atraviesa el país, ya que esa entidad se opuso a la instalación de una turbina gas en Guayaquil, con una capacidad de cien megavattios-precisó- el ex Gerente de INECEL, Alfredo Mena Pacheco. No podemos sentarnos a esperar a que vengan los capitales privados a invertir en el sector eléctrico, y dejar mientras tanto al descubrimiento, el proceso de electrificación; lo mismo se puede decir, señor Presidente y señores legisladores, de varias declaraciones contradictorias una a otras, de los más altos personeros del Gobierno en materia de electrificación, declaraciones del ingeniero Iván Rodríguez, Gerente General de INECEL, que ayer estaba aquí presente, acompañándole al señor Ministro, que sostiene, si usted me permite, señor Presidente, "la necesidad-dice él-de instalar grupos de generación en la Costa, para abastecer la demanda que existe en la región y, evitar los prolongados cortes en el sistema registrados recientemente; el funcionamiento de los generadores debe realizarse inmediatamente, de tal manera que nosotros podemos el próximo año cubrir la demanda y además tener un sistema, lo dice el Gerente de INECEL, lo suficientemente confiable para evitar los racionamientos que se producen por las fallas, como única solución. Lo mismo podría decir por referencia a otras declaraciones, que para evitar el colapso del sector eléctrico, hace el ingeniero Rodríguez, y que dice, si usted me permite, señor Presidente: "estamos trabajando porque de acuerdo al Plan Maestro de Electrificación, se necesita para abastecer la demanda del próximo año,

otro grupo de generador en la Costa, que revestirá de importancia para la época de estiaje, en la eventualidad de que se tenga una hidrología mínima. Considero por cuestiones de confiabilidad del sistema, la necesidad de la instalación de grupos en la Costa, y me refiero concretamente al hecho de que el sistema nacional interconectado, en este momento es muy vulnerable, tal como ha sucedido en los últimos días". Y podría, señor Presidente, seguir y seguir en relación a muchos testimonios que avalan las preocupaciones que yo he expresado, y yo quiero hacer un alto, señor Presidente, para expresar que como en ningún otro sector, en este sector, se necesita un período de transición para pasar de un proceso en que el sector público es propietario de todos los activos que permiten la generación eléctrica, a manos del sector privado, aún cuando no existiendo como no existe una ley precisa que norme esta posibilidad, la actual ley básica de electrificación sí le permite al Gobierno, a través del mecanismo de concesiones, poder entregar al sector privado en concesión a operación de algunas plantas del parque térmico de las empresas regionales que pertenecen al sector público; quiero referirme a los generadores y turbinas de Electroquil y Electroquito, que yo considero no confiables, y por eso he formulado las preguntas respecto a la vetustez de los equipos y a la confiabilidad de los mismos. Quiero referirme, señor Presidente y señores legisladores, a la certificación de los fabricantes de esas turbinas, que dicen que la turbina FT4C, que es dos de las tres que tienen Electroquil y Electroquito, son turbinas que están, no solamente viejas, sino desde continuadas, de manera que tampoco el sector privado es la pomada mágica que va a arreglar los problemas que tiene el Ecuador en el sector eléctrico. El Ministro llegó al colmo el día de ayer, de pedirle a este Congreso, que designe una comisión para que ayude al Gobierno a concluir la negociación con EMETEL. Qué incapacidad, señor Presidente y señores legisladores, pedirle a este Congreso Nacional que haga labores propias de la Función Ejecutiva y de los responsables de la administración de la cosa pública. El Ministro nos habló ayer de que el parque térmico rehabilitado de las empresas eléctricas, significaban ochenta y seis megavatios que se habían incorporado a la producción de

energía, y yo quiero decir: a dónde están esos megavatios, esas turbinas o equipos generadores trabajando. El dijo: - El Oro, Esmeraldas, Quito, la Región Sur y Guayaquil...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le quedan dos minutos señor Diputado.--

EL H. NEIRA MENENDEZ: Aquí están testimonios, esto es del día 6 de septiembre, en El Oro debe cien mil millones de sucres, la provincia necesita sesenta y tres megavatios, y los dos grupos electrógenos que funciona en la Empresa Eléctrica de El Oro, generan 3,6 megavatios, lo mismo la Provincia de Esmeraldas, central dañada, el diario Hoy del día martes 6 de septiembre: "Ayer se denunció en Esmeraldas que una central hidroeléctrica que genera 125 megavatios de energía eléctrica a la colectividad, no se la repara desde el mes de marzo"; y lo mismo podemos decir de Guayaquil, Comercio de hoy: "Pésimo Servicio Eléctrico, EMBLEC en capacidad de generar noventa megavatios de potencia, general solamente cincuenta megavatios de potencia". Quiero referirme también al otro organismo, al CEDEGE, aquel organismo que también interviene y que el Ministro tuvo cuidado en no tocarlo ayer, y decir que no era responsabilidad de él, los problemas en la falta de ejecución del Proyecto Hidroeléctrico Daule-Peripa, que va a generar 130 megavatios de potencia para la Costa ecuatoriana; CEDEGE, según referencias de su Gerente General o Director Ejecutivo, abogado José Cabezas, está pidiendo la declaratoria de emergencia eléctrica, según diario El Telégrafo del 6 de septiembre, y dice el señor Director Ejecutivo del CEDEGE que, la solución que ha adoptado CEDEGE es la licitación a través del sistema financiero del BOT, esto es construye, opera y transfiere...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado su tiempo a concluido.--

EL H. NEIRA MENENDEZ: Quiero referirme, enseguida termino, señor Presidente, quiero referirme que para efectos de esa alternativa que ha tomado el Director de CEDEGE, aquí hay un informe técnico del señor Subdirector Ejecutivo de CEDEGE, fechado en el mes de julio del año actual, Gabriel Cabezas Vélez, Subdirector Ejecutivo, si usted me

permite un brevísimo párrafo, señor Presidente, el señor Cabezas dice ante la alternativa del BOT: "Por las consideraciones expuestas, la alternativa del BOT para la Central Hidroeléctrica Daule-Peripa, es poco realista, incluso planteando una variante a la misma, en la que el Gobierno ecuatoriano renuncia a la percepción de impuestos derivados del negocio, reduciendo a cero el nivel de impuestos por utilidades y remesas al exterior, de modo tal, que yo creo, señor Presidente, que está totalmente falta, es decir, no hay satisfacción de mi parte en las respuestas dadas por el señor Ministro de Energía y Minas en la tarde de ayer. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Gustavo Larrea.-----

EL H. LARREA CABRERA: Señor Presidente, señores diputados, las preguntas que el Bloque de Acción Popular Revolucionaria Ecuatoriana planteó al Ministro Acosta, a nuestro juicio, sus respuestas no contestaron preguntas fundamentales que fueron planteadas al Ministro, en relación a este concepto de campos marginales, nuevo concepto que se introduce al negocio petrolero, el Ministro evadió responder si es que los campos marginales que el gobierno ecuatoriano los ha tildado, los ha llamado así, cumplen con los requisitos de la Ley de Hidrocarburos y su reglamento; a nuestro juicio la mayoría de los declarados campos marginales, no cumplen, señor Presidente, con la Ley de Hidrocarburos, ya que la mayoría de ellos son crudos livianos y altamente rentables; en relación a la tesis del Ministro y del gobierno, de ampliar el Oleoducto y transferirlo a manos privadas, a nuestro juicio, tampoco se justifica, señor Presidente, porque la única manera de mantener un oleoducto nuevo en el país, es sobreexplotando los campos petroleros actuales, según la propia información de PETROECUADOR. En relación, señor Presidente, a los costos reales de producción, más amortización de capital de las compañías petroleras, nosotros discrepamos de las cifras del señor Ministro; el costo de producción más la amortización del capital de ORIX, son quince dólares, treinta y seis centavos, de TRIPETROL, treinta y seis dólares, dieciocho centavos, de ES, diecisiete dólares, cincuenta y seis centavos, de MAXUS, setenta

y dos dólares, setenta y ocho centavos, y de OCCIDENTAL, nueve dólares, cincuenta y un centavos; OCCIDENTAL la única compañía, señor Presidente, que sus costos de producción más amortización de capital, es menor que la venta del crudo ecuatoriano en el mercado internacional, todo el resto son empresas subsidiadas por el Estado ecuatoriano, la inversión extranjera y el capital de riesgo que viene al país, es subsidiado por el Estado, incluso llegando al absurdo de tener una empresa como MAXUS, a la cual se le reconoce setenta y dos dólares, setenta y ocho centavos por barril. Por lo tanto, señor Presidente, consideramos que en los que se refiere a las preguntas sobre el área petrolera, el señor Ministro tergiversó información, no fue exacto. en relación al área energética, creemos que existe negligencia, por decir lo menos, en la aplicación del Plan Maestro de Electrificación, violando expresamente el Artículo 46 de la Constitución de la República y el Decreto Ejecutivo 902, que obligaban al Ministro a dirigir la política energética y a cumplir el Plan Maestro de Electrificación; si se hubiese cumplido ese Plan, no se hubiera producido el desabastecimiento que vivió el país en los días pasados y los problemas que tengamos a corto y medio plazo, porque se ha abandonado la ejecución del Plan Maestro de Electrificación. Sobre las deudas que la empresa privada tiene con INECEL, tampoco el Ministro dió una respuesta satisfactoria, los trecientos mil millones de deuda a INECEL, por parte del sector privado, no se justifica porque hay algunos hospitales y escuelas públicas que no hayan pagado el servicio de energía eléctrica, sino que aquí hay sectores empresariales que no vienen pagando desde hace 12 y 15 años el servicio eléctrico, y nosotros le pedimos al Ministro que nos diga cuáles son los veinte beneficiarios que no han pagado al Estado y, el Ministro evadió responder a esta pregunta. La deuda con EMELEC, señor Presidente, por qué no se le cobra a EMELEC la deuda de ciento ochenta y seis mil millones de sucres que adeuda al Estado ecuatoriano, por qué el ministro de Energía e INECEL, no ha iniciado una acción legal para cobrar esa deuda, y el Ministro nos dijo que esa acción se iba a iniciar, sin embargo no se ha iniciado, a más de eso, EMELEC no solo que adeuda al Estado, sino que mensualmente de

los promedios que tienen que pagar por consumo eléctrico de veinte mil millones de sucres, paga quince mil, todos los meses hay una...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado, discúlpeme. Señores diputados, y especialmente a los señores asesores, se acercan los diputados a sus curules, o se sientan normalmente a la altura de la Presidencia, yo no puedo impedir que comenten o que conversen, pero la obligación de pedirles que lo hagan en la voz más baja posible mientras esté interviniendo un legislador, respetémoslo, señores diputados y, especialmente los señores asesores. Continúe Diputado.---

EL H. LARREA CABRERA: Gracias, señor Presidente, en el caso de EMELEC, las deudas de EMELEC aumentan todos los meses, no se cumple el pago de planillas a INECCEL, el Ministro tiene la obligación política de exigir y de proceder judicialmente para que esto se cumpla. En general, señor Presidente y señores diputados, a nuestro juicio, el señor Ministro no respondió a las preguntas que nosotros le hicimos el día de ayer, consideramos que falseó la verdad, que tergiversó cifras. Señor Presidente, nosotros, el Bloque de Acción Revolucionaria Ecuatoriana, presentará el juicio político contra el Ministro de Estado, ya que no ha cumplido y ha violado la Constitución de la República y las leyes de la República. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Tito Milton Mendoza.-----

EL H. MENDOZA GUILLEN: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, voy a plantear una denuncia, no me voy a referir al informe del señor Ministro de Energía, que dió la noche de ayer; el señor Diputado Neira, de nuestro Partido, de nuestro Bloque y, creo que también el Diputado Larrea, con claridad y precisión, han dejado al descubierto y desenmascarado al señor Ministro de Energía. Voy hacer una denuncia, señor Presidente, muy puntual, ya que constitucionalmente al Congreso Nacional le corresponde renovar parcialmente la Corte Suprema de Justicia, quiero denunciar la tramoya que se quiere dar y se quiere hacer para impedir que el Congreso Nacional cumpla con la función constitucional



encomendada a él; por la misma Constitución Política del Estado; tengo en mi poder, señor Presidente, copia de una demanda presentada al Tribunal de Garantías Constitucionales, en donde se pretende declarar inconstitucional por el fondo y la forma, al reglamento aprobado por este Congreso Nacional, para renovar parcialmente a la Corte Suprema de Justicia, como manda la Constitución; se ha utilizado el nombre de un jurista, pero sé que detrás de él existen oscuras manos de Ministros de la Corte Suprema, que tienen miedo a ser sorteados y a salir de sus cargos, pretenden que no haya una reorganización, pretenden que se lo haga mediante ley, para así ellos continuar en su cargo. Señor Presidente y señores legisladores, yo les pregunto, si las resoluciones del Tribunal de Garantías Constitucionales son conocidas en última y definitiva instancia por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema, cómo es que van a fallar entonces los señores Ministros de la Sala Constitucional, sobre un asunto en donde ellos están inmiscuidos y donde son parte; si lo hacen habrán prevalidado y deberán ser enjuiciados, no tan solo políticamente por el Congreso Nacional, sino también penalmente por la justicia ordinaria, porque habrán infringido la ley, habrán delinquido, señor Presidente. Por eso es que yo no quiero hacer esta denuncia, para que el Congreso Nacional conozca lo que se está haciendo tras bastidores y los intereses oscuros de ciertos Ministros de la Corte Suprema, que incluso sé que en la tarde y en la noche de ayer, estuvieron libando y festajando lo que ellos pretenden hacer, esto no puede dejarlo pasar el Congreso Nacional, y por eso, señor Presidente, le solicito que a la brevedad posible, se renove a la Corte Suprema de Justicia y el Congreso Nacional cumpla con el cometido que la Constitución Política del Estado le obliga a hacer. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted señor Diputado, la denuncia es grave, la Presidencia conocía del particular, y tenga la seguridad que el Congreso Nacional saldrá al frente de esta tentativa antidemocrática, venga de donde viniere, e iremos adelante en la obligación que por mandato popular y Constitucional tenemos de renovar parcialmente la Corte Suprema de Justicia; mañana en el Orden del Día constará

la integración de la Comisión de Asuntos Judiciales y, pasado mañana viernes, procederemos inexorablemente al sorteo de los Magistrados que deberán cesar en sus funciones. Diputado Carlos García.

EL H. GARCIA ESCOBAR: Señor Presidente, señores diputados: Los señores diputados que me antecedieron en la palabra, dejaron claramente demostrado que el señor Ministro de Energía brilló, pero por la capacidad de mentirle al pueblo ecuatoriano, es que él se esforzó con una capacidad increíble para armar todo un enjambre de mentiras, de estas más de cincuenta preguntas, entre la hecha por el Diputado Neira y las hechas por Frank Vargas. Y como no se está desarrollando el Plan Maestro, el país tiene obligatoriamente que contratar plantas termoeléctricas, plantas termoeléctricas, que elevan un mucho, en más de diez veces el costo de producción de energía eléctrica, estos costos de energía eléctrica que algún momento tendrán que reflejarse en las planillas, en las tarifas, en lo que el pueblo ecuatoriano deberá pagar por consumo de energía eléctrica, y más grave, se trata inclusive de ya empezar a adjudicar la construcción de estas plantas termoeléctricas a la empresa privada, empresa privada que sin duda será eficiente, pero también tendrá gran eficiencia, señores diputados, para cobrar los costos que con toda sugerencia rebasarán más allá de las posibilidades de nuestro pueblo, un costo que también deberán o pagarlo los usuarios o el gobierno ecuatoriano. Por otro lado, señor Presidente, con respecto al Préstamo aprobado por el Banco del Estado, de diecisiete mil millones de sucre, que el señor Ministro lo rechaza, diciendo que INECEL con su fondos propios, iba a construir la fase B y D-U, del siete, a de transmisión, pero desgraciadamente y, para el malestar de nuestro Ecuador, como siempre los anhelos y las necesidades quedaron postergadas, ni se utilizó el préstamo, ni se permitió la construcción de esta parte del sistema de transmisión; la política privatizadora de este Gobierno, señor Presidente, riñe con el mejoramiento de la calidad de producción de energía eléctrica, pues no podría ser vendido adecuadamente para sus planes protervos, INECEL, con su precio adecuado; por otra parte, señor Presidente y señores legisladores, la Pacific Norwesth,

que ayer reconoció el señor Ministro, que ese contrato celebrado con esa empresa, si era un poco complicado y fuera de lo normal, dijo él que las tres primeras empresas eran contratos pequeños e intracendentes. Señor Presidente, señores legisladores, ese proyecto equivale a docientos megavatios, el 10% aproximadamente de la capacidad actual instalada, algo menos del doble de lo que produce EMELEC, que es 120 megavatios. Señor Presidente, la Constitución, el Artículo sexto de la Ley de Modernización, hablan de que excepcionalmente serán encargadas actividades de las empresas estratégicas a la empresa privada; no podría encargarse excepcionalmente la construcción de un proyecto, que cubre cerca del diez por ciento de la producción de la energía eléctrica instalada actualmente en el país. Señor Presidente, hace dos años INECEL tenía la capacidad de contratar directamente obras para los proyectos de desarrollo, con el incremento del 10% de las tarifas de consumo de energía eléctrica, anualmente, por diez años, INECEL solo necesitaría el 35% de la financiación total para cubrir el Plan Maestro en su totalidad. Señor Presidente, también nos habló el señor Ministro con respecto a los ciento setenta mil millones que ha acumulado INECEL, él acepta que estos existen y que cincuenta mil millones se encuentran en el Banco Central en este momento; él no nos dijo que y dónde está el resto del dinero, los ciento veinte mil millones, pero si nos dijo que con este dinero se va a pagar la deuda externa, y se contradice, no se puso de acuerdo con el señor Gerente, que en la mañana, en el Congreso Nacional, aseveró que este dinero serviría para inversión, para inversión y desarrollo de obras, de proyectos eléctricos. Señor Presidente, como si fuera poco, tiene un estudio hecho por una empresa donde avalúan los bienes de INECEL, donde subavalúan los bienes de INECEL, nosotros hemos preferido, señor Presidente, esperar hasta el día de mañana, perdón hasta el día viernes, donde por acuerdo entre usted y los legisladores se prestan proyectos de acuerdos, pero les anticipamos que el día viernes vamos a presentar un acuerdo, donde se solicite al señor Ministro que se desestime y se deseche ese estudio, que lo único que hace es menoscabar en más de un setenta por ciento de los costos reales de INECEL, y tenemos que hacerlo,

señor Presidente y señores diputados, porque sería muy peligroso de que más adelante este estudio sea utilizado para vender alegremente INECEL, y perjudicar al pueblo ecuatoriano. Señor Presidente, muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. Diputado Antonio Posso.-----

EL H. POSSO SALGADO; Señor Presidente, quiero solicitarle a usted y con su respectiva venia, a hacer referencia a mi condición de diputado interpelante al economista César Robalino, y en ese sentido, realizar la intervención en esta tarde y noche. Señor Presidente y señores legisladores, el país, el día de ayer y el día de hoy-diría-vivió un acontecimiento muy especial con la renuncia del Ministro de Finanzas, economista César Robalino Gonzaga, pero hay que analizar esta renuncia, señor Presidente, desde diversos ángulos. Yo me pregunto porqué el Ministro no renunció antes del diez de agosto, porque a él se le venía anunciando una interpelación desde febrero pasado, y aquí saben los diputados que estuvieron en el anterior período, que ese proceso fiscalizador, se vino dilatando todo el tiempo, y solamente cobró fuerza a partir del diez de agosto en que se instalara el nuevo Congreso Nacional. Señor Presidente, sería también a raíz de que quien hace uso de la palabra, oficializó el juicio político a este Secretario de Estado, a este juicio político también se había sumado el Diputado Italo Ordoñez, eramos a la postre tres interpelantes, cada uno de los interpelantes con motivaciones y acusaciones distintas, pero sobre todo, a partir del diez de agosto, como conoce la ciudadanía, el ministro se encontraba en capilla, como dice nuestro pueblo, y prácticamente impotente para responder las acusaciones debidamente fundamentadas que hemos formulado a través de su Presidencia, y hemos tramitado conforme a la ley, en la Comisión de Fiscalización y Control Político, hemos visto que ahora se produce esta renuncia, con la que aparentemente, señores legisladores, el Congreso Nacional en su tarea fiscalizadora se quedaría sin piso; digo aparentemente, señor Presidente, porque este asunto más allá de una renuncia que ya es conocida, todos sabemos que el proceso fiscalizador desde el punto de vista legal, no puede concluir

con una simple renuncia, en mi caso, señor Presidente, tengo documentos verdaderamente contundentes de violaciones a la Constitución Política y a varias leyes vigentes en este país, que ha sido cometidas por el ex-Secretario de Estado, cuando yo había acusado la violación a la Ley de Presupuesto y su reglamento, he recibido incluso, más allá de la negativa, señor Presidente, de varias entidades públicas de este país, de proporcionar documentos para este juicio, he recibido algunos documentos oficiales, como los de la propia Corporación Financiera Nacional, como del EMETEL, documentos verdaderamente contundentes que los tengo aquí, con los cuales se demuestra una vez más la actitud ilegal de los débitos multimillonarios que hizo el ex-Ministro de Finanzas a los fondos públicos, sin cumplir con los preceptos constitucionales y legales, atracando prácticamente los fondos de varias instituciones, pese a las ingentes necesidades que esas instituciones tienen, hasta hoy, en el Presupuesto del Estado, vigente; cierto es que el Ministro puede realizar modificaciones presupuestarias, pero para que esto realice, tiene que someterse estrictamente a los procedimientos legales, señor Presidente, y eso no se ha cumplido; así mismo demostraré a su debido tiempo y en forma fehaciente, señores legisladores, cómo a quí en este país, no se cumple con las obras de inversión que están debidamente aprobadas por el Congreso Nacional de Desarrollo, apenas un 7% -dice mi acusación- de esas obras se han ejecutado y ya faltan tres meses, señores legisladores, para que se acabe el presente ejercicio económico; acaso no sucede todos los días aquí, legisladores de provincias que reclaman por el abandono de esas provincias, cuando no hay obra pública, presupuestos debidamente aprobados, pero no les daba simplemente la gana de dar las autorizaciones para que esos dineros fluyan y se ejecuten las obras públicas. Ahora, señor Presidente, todo el mundo sabemos si este rato se autorizara la construcción, por decir algo, de un edificio público, todos sabemos que la ley de la Contratación Pública establece un plazo no menor de cinco meses, desde el inicio de los trámites hasta la firma del contrato, eso va a implicar entonces, que todos esos dineros presupuestados van a tener que revertirse al Estado, luego del 31 de diciembre, por efectos del mismo Artículo 40, de la Ley de Presupuesto

del sector Público. Cómo no ser una violación constitucional y legal esta acusación mía y, que ha motivado el rechazo generalizado de todas las provincias del país, por la falta de la ejecución de la obra pública, mientras tanto, todos los dineros destinándose al pago de las obligaciones con la banca chulquera internacional; ya se han hecho compromisos por ciento treinta y cinco millones de dólares en el ejercicio económico de este año, señor Presidente. Quiero también decirle que yo tengo un documento aquí y que lo analizaré detalladamente cuando usted ya debidamente convoque al debate sobre este tema, un documento que es resultado de un trabajo de consultoría, contratado por el Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas, donde demostraré desde la misma fuente del Ministerio de Finanzas que se ha perjudicado a las Universidades y Politécnicas del Ecuador, en ciento setenta y seis mil millones de sucres, señor Presidente, una cifra verdaderamente escalofriante, a eso se debe la permanente crisis, sobre todo financiera-presupuestaria, que soportan los centros de Educación Superior. Yo muchas veces, incluso como miembro del CONUEP he dicho, a lo mejor los Centros de Educación Superior no necesitarían adicionales recursos, siempre y cuando se cumplan a cabalidad con las leyes y con los montos que generan esas leyes, para financiar el desarrollo de la Educación Superior en este país; eso no se ha hecho, y este es un documento verdaderamente contundente, el trabajo de Consultoría, ya vamos a analizar la posibilidad, no solamente de una moción de censura y destitución, a lo mejor dará posibilidades a otro tipo de sanciones, señor Presidente, este problema que está sucediendo aquí, con las Universidades y Escuelas Politécnicas. De otro lado, señor Presidente, acaso no sufrimos todos lo ecuatorianos el permanente deterioro de todo el sistema educativo nacional, pero claro, si aquí la Constitución Política señala que deberá establecerse un porcentaje no menor al 30% del presupuesto del Estado, destinado a educación, sin embargo, aquí se pone apenas un 16.7%, a eso se debe el abandono de las escuelitas rurales de los suburbios, de las ciudades, de los colegios sin presupuesto, no hay partidas para profesores, los profesores totalmente mal pagados, pese a la alta y noble función que cumplen en beneficio de lo que

significa para mí, construir la columna vertebral del desarrollo de un pueblo, que es hacer educación, que para mí significa la mejor inversión en el desarrollo social, señor Presidente; eso es una clara y flagrante violación constitucional, lo que ha dicho el Diputado Bustamante, la violación a la Ley de Hidrocarburos, pero también hay que ver las razones y las causas o quienes originaron el problema de aquel precepto legal vigente, para que hoy, el Gobierno tenga incluso mecanismos de carácter reglamentario que quieren violentar lo que dice la ley, para hacer lo que les da la gana con el asunto elevación de los precios de los combustibles. El Diputado Carlos Vallejo, ha presentado hace más de dos meses, según me ha informado, un proyecto para reformar el Artículo 18 de la Ley de Hidrocarburos, para impedir que el gobierno haga lo que le da la gana con el asunto elevación de los combustibles, aquí incluso en determinado momento debieron haber bajado los precios de los combustibles, dependiendo de como se encontraba el precio del petróleo en el mercado internacional, que tendía a la alza, sin embargo, aquí se elevaron pese a las declaraciones oficiales de que iban a bajar los precios, se han elevado y se siguen elevando incluso mensualmente. Desde ese punto de vista, señor Presidente, yo le pido a usted de la manera más comedida y, por la urgencia que amerita el tratamiento de este caso, ojalá el día de mañana, señor Presidente, se coloque en el Orden del Día, el tratamiento de este Proyecto reformatorio al Artículo 18 de la Ley de Hidrocarburos, que permita corregir esa diferencia. Y para concluir, señor Presidente, más allá de lo que pueda significar un enjuiciamiento político, un proceso interpelador a un Secretario de Estado, yo pienso que el Congreso Nacional tiene que meditar seriamente sobre la tarea legislativa en este país; cómo puede ser justo, por ejemplo, lo que siempre reclama Carlos Vallejo, que venga a funcionar aquí, como el caso de ayer, el Ministro de Energías, a responder preguntas que nadie satisface, acaba de respondernos y se va; de qué sirve el debate que podemos desarrollar ahora, si no vamos a encontrar mecanismos para corregir los defectos legales que se ha producido en este país, lo mismo pasa con los juicios políticos, señor Presidente, eso reclaman los medios de comunicación colectiva,

eso reclama la sociedad ecuatoriana: qué sacamos votando un Ministro, si la política ejecutada que motiva la censura y destitución no cambia, o si viene un nuevo Ministro, a lo mejor con una política más antipopular que el anterior; hay que pensar entonces a propósito de que dentro de poco tiempo, debemos abordar las reformas constitucionales, para reformar la Constitución, desde ese punto de vista, señor Presidente, eso reclama el país, no solamente votar a un Ministro que viola la Ley, que viola la Constitución, sino que una vez que se produzca una censura, se corrija inmediatamente todas las motivaciones que llevaron precisamente esa censura, ahí el Congreso Nacional, señor Presidente, estará cumpliendo a cabalidad su función de primer Poder del Estado. Quiero concluir esta intervención, señalando a usted, a los legisladores y al pueblo ecuatoriano, que más allá de que se haya producido esta denuncia, como también lo ha anunciado el Diputado Bustamante, ese juicio tiene que concluir, también en mi caso muy particular, a su debido tiempo, conforme los plazos que determina la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y presentaré la respectiva moción de censura que la tengo aquí lista, señor Presidente, porque no es justo que se trate así al pueblo ecuatoriano, y no se venga a responder aquí respecto a las violaciones flagrantes a la Constitución y a las leyes y, sobre todo, con ese propósito, señor Presidente, señores legisladores, de que el proceso fiscalizador en este Congreso Nacional, no se quede únicamente en el plan de la espectacularidad para sacar Ministros o funcionarios de este país, sino ante todo y sobre todo, para que el proceso fiscalizador signifique a la postre, la corrección en bien del país, en bien del pueblo ecuatoriano, de todos los errores que han cometido esos funcionarios. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado José Cordero.-----

EL H. CORDERO ACOSTA: Señor Presidente, honorable legisladores, antes de entrar en el tema, permítamen, señor Presidente y honorables legisladores, agradecer la solidaridad del Congreso, con ese tío mío, con ese querido familiar, el doctor Gonzalo Cordero Crespo, los prismas del afecto



pueden distorsionar la objetividad de los comentarios, por eso, no entro en mayor reflexión sobre el generoso respaldo de este Congreso Nacional, para que con la figura de este personaje político. Señor Presidente, puede ser que las respuestas del señor Ministro de Energía y Minas, no ahayn dejado insatisfechos, pero debo ser muy sincero, también nos deja insatisfechas las preguntas, yo creo que no se plantearon aquellas de fondo que dilucidan, que esclarecen la verdadera crisis de la generación eléctrica en el país, a veces da una idea de que los unos por acción, los otros por omisión, estamos eludiendo el tema fundamental del enjuiciamiento, del enjuiciamiento a ese manejo irracional que se ha hecho desde hace algún tiempo, pues no es culpa solo de este Gobierno, del Proyecto Paute, la primordial central de generación eléctrica del país, que como bien anotaba el Diputado Javier Neira, aporta el 70% de la electricidad al consumo Nacional; creo, señor Presidente, que si se trata seriamente el tema de la electrificación, es hora ya de abrir esa caja de pandora que es el Proyecto Paute, porque allí hay muchos datos escondidos; en el año de 1984, cumpliéndose con el esfuerzo nacional, se entregó al país la primera fase del Proyecto Paute, correspondía a los subsiguientes gobiernos de desarrollo de la subsiguientes fases, principalmente de una obra prioritaria, de una obra importantísima, imprescindible para la vida útil del Proyecto Paute, cual es la Presa Mazar, cuya finalidad no era principalmente, tanto la de generar energía, sino de desempeñarse como un gran reservario para la sedimentación que haga factible la prolongación de la vida útil del Proyecto Paute. Pues bien, señor Presidente y señores legisladores, esa obra no se cumplió, por un abandono, por un irresponsable manejo por parte de los gobiernos subsiguientes, quienes si realmente estaban interesados en un racional manejo del Proyecto Paute, podían haber propuesto esta obra prioritaria, ahora nos estamos razgando las vestiduras, hemos soportado ya las consecuencias luego del despate de la Josefina, antes del despate, los técnicos azuayos ya anunciaron los consecuencias del mismo, como una incommensurable cantidad de materiales de grava, iban a depositarse en la Presa Daniel Palacio e impedir el proceso normal de sedimentación indispensable para el correcto

funcionamiento de la generación eléctrica, y eso es lo que no se revela al país, precisamente los más grandes daños, suponemos y parece que está, no en la equivocación de los técnicos de la Empresa Eléctrica Centro Sur, que han instalado una comunicación para un tendido para la ciudad de Cuenca, está en la dificultad de la actual generación por la calidad del agua, que está entrando en las turbinas; nunca se ha hecho, señor Presidente, un verdadero análisis del manejo del Proyecto Paute, ojalá de una vez por todas lo emprenda la Comisión de Investigación y Fiscalización, se trata de analizar muchas cosas, entre otras, el manejo de la cuenca del Río Paute, también irracional, confiado a manos incompetentes, el como se ha pospuesto infraestructuras, fundamentales de comunicación vial para el abastecimiento, la provisión, el control de la casa de máquinas y de la Prensa Daniel Palacios, infraestructuras viales que no se trata de servir al Azuay, a Cañar ni Morona Santiago, sino defender este proyecto vital para la economía nacional. Cómo es posible, señor Presidente y honorables legisladores, que la vía Paute-Guarumales, apenas haya sido asfaltada en el sector El Descanso Chipti, y que hayamos tenido que esperar y seguiremos esperando para que siga menteniéndose un sistema de contratos de mantenimiento que dan lugar a esa eterna corrupción de las compañías adjudicatarias en ese contrato de mantenimiento, cuando mucho más económico, mucho más racional hubiese sido asfaltar esas vías; estamos sufriendo las consecuencias de verdaderas omisiones punibles; y no dudo de la importancia de las termoeléctricas de Quito y Guayaquil, y no dudo de que haya que complementar la generación eléctrica de Paute, con una serie de instalaciones de apoyo, pero de la idea, señor Presidente, que dentro de este proceso modernizador, tergiversado, se está tratando de dejar que se anquilese ese gran Proyecto Hidroeléctrico Paute, para así justificar esa serie de privatizaciones en favor de la generación eléctrica. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias Diputado. Diputado Almeida.----

EL H. ALMEIDA MORAN: Gracias, señor Presidente, primero quiero que toda la intervención del señor Ministro de Ener-

21 CONGRESO ORDINARIO 51

gía, del día de ayer, consta como prueba a mi favor, en el juicio político que le he iniciado por varias irregularidades que han cometido en el ejercicio de su cargo. Señor Presidente, y señores legisladores, yo tengo aquí un documento original del Ministro de Energía, en la que habla de todo el proceso del asunto petróleos en el Ecuador, y el señor Ministro, aquí hay un cuadro en el que dice que en el año 93 y 94, el 93 tiene trecientos veinte y cinco mil barriles diarios, en el 94 sube a trecientos ochenta mil. Yo con los mismos documentos de el señor Ministro, lo voy a cambiar, el día de ayer, el señor Ministro, en la intervención, concretamente en el cassette No. 5 de la página No. 9, dice textualmente: "que con la construcción del nuevo oleoducto, el Ecuador tendrá una capacidad de petróleo de seiscientos sesenta y dos millones de barrile", señor, aquí está el documento, esto no lo puede decir al mundo, pues, señor. Quiero que se escuche la grabación exacta, para que el Congreso Nacional, vea cómo éste señor Ministro está mintiendo al país, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, señores del Departamento de gravaciones.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE ENERGIA Y MINAS: "Dentro de los presupuestos que los voy a dar al final, dentro de una de las preguntas del Honorable Frank Vargas. Sin contar con eso, señores nosotros tenemos que llevar a cabo la ampliación del oleoducto para sacar seiscientos sesenta y dos millones de barriles de crudo, que si no hacemos la ampliación, se van a quedar ahí abajo y no se los va a poder sacar nunca, porque son crudos que ya son pesados y que necesitan salir con nuestros crudos livianos".-----

EL H. ALMEIDA MORAN: Hasta ahí nomás, señores. Este un documento original del Ministerio de Energía y Minas, el año 95 el Ecuador volverá a bajar la producción a trecientos setenta mil, el noventa y siete, bajará a trecientos diez mil, el dos mil uno, bajará a doscientos setenta y cinco mil barriles diarios, setenta y cinco mil, nada más, no millones, como dice el señor Ministro, eso demuestra claramente que el señor Ministro de Energía ha venido a mentirle

al Ecuador y al Congreso Nacional, en nuestra propia presencia; no le voy a sacar muchas cosas hoy día, señor Presidente, me ha llegado más documentos, aquí hay un documento de la Contraloría General del Estado, de fecha veinte y cuatro de febrero del 94, en el que pide en base a las presunciones penales, iniciar las acciones penales, contra el Superintendentes de Esmeraldas, que se han llavado nada más y nada menos, la suma de doscientos ocho millones de sucres, en colas, señores, en colas, en una máquina surtidora de colas, aquí está la cifra: doscientos treinta y dos millones de sucres. Señores, han dicho que ya han comprado o que ya han negociado una planta para la Isla Trinitaria, que ahora la están llamando planta del Guasmo, una planta de generación eléctrica, que tiene una vigencia, señores, de los años setenta, que la Empresa AB y D, de España, la están vendiendo en alrededor de doscientos setenta millones de dólares, doscientos setenta millones de dólares, que se distribuyen de la siguiente manera: ciento sesenta y seis millones de dólares, cuesta el equipo eléctrico, y el resto: tanques, combustibles y obras civiles, pero esta máquina de ciento veinte y cinco megavattios, la va a pagar el Ecuador, señores, de una forma muy sospechosa, cincuenta y siete millones de dólares, cubre el Gobierno Español, el resto, tendrá que pagarlo el Estado ecuatoriano, a través de una garantía del Gobierno ecuatoriano, otorgada por el Banco Central, a intereses comerciales existentes a la fecha, y esto le han denominado, señores legisladores, la línea del Rey, porque es la línea dura de pagar una deuda, a costa del lomo de todos los ecuatorianos. Y dijo también el señor Ministro que la Empresa INECEL es improductiva, ese mismo día nosotros lo hicimos comparecer, si usted no me deja mentir, señor Presidente, Fabián Alarcón de la Comisión. Dijo el señor Gerente de INECEL, Iván Rodríguez, que la Empresa INECEL tiene ciento cincuenta mil millones de sucres depositados en el Banco Central; entonces, quién está mintiendo, el Ministro evidenciándose claramente o el Gerente que dice que hay la plata, y está la plata, y el Ministro dice que es improductiva, señores, es el colmo de la desvergüenza, y como si fuera poco, otro documentito me ha llegado aquí, nada más y nada menos que de la Secretaría Nacional de Desarrollo Administrativo,

de fecha agosto 2 del 94, enviada por el señor ingeniero Benjamín Rosales Valenzuela, al doctor Francisco Acosta Coloma, en la que le dice que, las recaudaciones diarias provenientes de la venta de kerex, a través de los diferentes puntos de ventas establecidos por PETROCOMERCIAL en Guayaquil, hay un faltante de más de doscientos millones de sucres, y no pasa nada, señores. Entonces, yo creo que es importante, habiendo evidenciado yo con las mismas pruebas del señor Ministro, por eso he solicitado formalmente se agregue esa acta y esa grabación al juicio político que mantenemos instaurado contra este señor, que ha instaurado la mentira en el Ecuador. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Santiago Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ: Señor Presidente, solamente voy hacer uso de unos diez minutos aproximadamente para que se pueda continuar con el Orden del Día; yo quiero hacerle una denuncia al país, como este Congreso es una tribuna política, además, es lo que los diputados, estamos obligados a realizar y a investigar: Qué es lo que sucede con nuestros patrimonios. A través de las fronteras de Ecuador y Colombia, en la actualidad, cerca de veinte y cinco trailer se van de Ecuador hacia Colombia, algunas series de exportaciones medias extrañas, que se están encargando de llevarse todo el hierro, todo el hierro que existe en nuestro país; en Europa hace cincuenta años, después de la segunda guerra mundial, los europeos salían a las calles a buscar un pedazo de hierro para poder forjar el futuro de su país; el forjar el hierro, el hacer varillas de hierro, en Venezuela les cuesta millonadas convertir las materias primas en hierro, millones de millones gastan para poder comprar sustancias que la transforman en hierro, el Ecuador diariamente importa unos cinco trailers de hierro, pero cosa extraña, en este país se están llevando todo el hierro, las rieles de los trenes de nuestro país, los vagones y todo el hierro que tiene el Ecuador, que solamente necesitaría de un horno para transformarlo en varillas de las pulgadas que ustedes quieran; de estos partes existen, comunicación de la policía, como es la del cabo Washington Hernández, que le dice al

país, por decir algo, el primero de septiembre de 1994. "Pongo en su conocimiento mi coronel, que encontrándome de servicio en el lugar y hora antes indicado, pasaron los siguientes trailer cargados de rieles de tren: primer trailer, color negro, placas ACN-587, conducido por el señor Lino Barrera, trailer color rojo, placas GGU-511 Kenworth, conducido por el señor Armando Guzmán, trailer Peter Field, color rojo, sin placas, conducido por el señor Carlos Armas, trailer Mack, color rojo, placas CDG-909, conducido por el señor Carlos Martínez, trailer, Peter Field, color verde, placas XBJ-488, conducido por el señor Jesús Pazmiño, Debo indicar mi Teniente Coronel, que todas estas rieles de tren pertenecen a la compañía Sudamérica de la ciudad de Quito, el señor que tramita los papeles es de nombre Fabián Cevallos, de nacionalidad ecuatoriana, estos rieles de tren van con destino a la ciudad de Ipiales-Colombia y la entrega al señor Hernando Aragona, en las calles séptima y la 29 de Ipiales. El afán de denunciar es para que no continúe sucediendo ésto, yo voy a presentar la debida denuncia ante la Comisión de Fiscalización, para que defendamos nuestra riqueza y no se continúe con este procedimiento que nos va a traer larga cola, posiblemente, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Italo Ordóñez.-----

EL H. ORDOÑEZ VASQUEZ: Señor Presidente, señores legisladores, necesariamente antes de topar el tema que hace referencia al debate, con respecto de la comparecencia del Ministro de Energía, debo tomar unos minutos para hacer conocer a este congreso, cuál es la posición de nuestro Bloque de la Izquierda Democrática, como consecuencia de la renuncia del Ministro de Finanzas, y debemos decirle que la renuncia en sí, no nos preocupa en lo absoluto, porque no estábamos ni estamos enjuiciando al hombre, sino enjuiciando la política que un funcionario del régimen implementó, una política que hemos dicho que es inhumana, injusta y que bordea muy cerca los límites de la inmoralidad, del derroche y del dispendio. Por esas circunstancias, vamos a continuar adelante con este proceso interpelatorio, porque además, no puede bajo ningún punto de vista, abrirse la

posibilidad para que un ex-funcionario que tiene deudas pendientes con este país, sea beneficiario de lo que se ha hecho costumbre en este Gobierno, los premios a través de la burocracia dorada y, eso no lo vamos a permitir, y en la venidad del ex-Ministro de Finanzas, vamos a tener la oportunidad para enjuiciar la política del arquitecto Sixto Durán Ballén, en este punto, porque él, el Vicepresidente de la República y el Ministro de Gobierno, han sido quienes ejecutaron aquello que el Ministro renunciante hizo para proveerles de fondos a través de una partida que se manejaron achenta y seis mil millones de sucres, mientras todos conocemos cuál es la realidad del país; nuestra posición es seria y objetiva, en nuestra posición no va implícito ningún tipo de resentimiento por pactos no cumplidos en su totalidad, porque nosotros en la campaña electoral, no manejamos como líderes de otros partidos políticos, dineros del pueblo del país, que se originaron precisamente en esta cuenta, y que ese dinero fue girado por el Presidente de la República, para que precisamente aquel que cree que va a ser Presidente en el año 96, haga presencia en el escenario político del país, nuestra posición es honesta, no debemos nada, en consecuencia no tenemos absolutamente nada y, en este parlamento, intervendremos las veces que los casos ameriten para dar nuestros puntos de vistas, los puntos de vista que hemos acostumbrado a darlos a los largo del tiempo, señor Presidente; queremos indicar así mismo que nuestra actitud no conlleva a una decisión coyuntural meramente, como efecto inmediato del juicio político, tiene que saber quién le reemplaza al Ministro renunciante, que si no enmienda las actitudes de su predecesor, más temprano que tarde estará también aquí, para responder al país, del manejo de los fondos públicos de nuestro país. En esa virtud, señor Presidente, cabe hacer una pregunta y cabe meditar sobre varios aspectos entre ellos el por qué la renuncia se produce ahora, por qué no se produjo hace un mes a hace dos meses; y así mismo, por qué no se llevó a cabo el proceso interpelatorio, hace cinco o seis meses como se viene sosteniendo, porque las cosas aquí se dan de una manera muy especial, se habla del Gobierno y se recibe favores de este Gobierno, se habla de que se enjuicia políticamente por el incremento del

precio de los combustibles, y es el Bloque del Partido Social Cristiano el que permitió que las cosas se den de esa forma; se habla de que se está en contra de las privatizaciones, y es ese mismo Bloque el que colegisló con el Ejecutivo, para que entre en vigencia la Ley de Modernización del Estado, que es solamente el título que lleva como fondo la posibilidad de las privatizaciones; en dónde están los criterios de aquellos que defendían, por ejemplo, a Electroquil y a EMELEC, empresas ambas que tiene equipos de más de treinta años, empresa que al decir del Ministro, están funcionando al cincuenta por ciento de su capacidad, pero que en la realidad, es mucho más triste, y mucho más dura, empresas que no han recibido ni siquiera el respaldo de las cámaras, ni del sector productivo de la Provincia del Guayas, sino únicamente de aquellos que recibieron el sustento y el apoyo económico para gastar dinero en la pasada campaña electoral, como no se gasto jamás, pero sabiendo que se gasto no va a quedar allí, y que necesariamente tendrá que ser pagado, por ejemplo, a la Editorial Carvajal de Colombia, que hizo la propaganda para los candidatos gobiernistas, en la práctica, y que aquí pretenden convertirse en oposición. En lo que hace referencia a la comparecencia del Ministro, yo debo decirle de manera muy concreta que ya supimos lo que se iba a decir aquí, por que el Gerente de INECEL, en la comparecencia en la mañana ante el seno de la Comisión de Fiscalización, sostuvo cosas que se hacen muy difíciles de creer, que no hay dinero para invertir en obras de electrificación, que ha implementado una acción para cobrar ciento ochenta y tres mil millones de sucres a EMELEC, pero que no le pagan. Cómo no le van a pagar, si EMELEC manda en este país, lo que él tiene que hacer y lo que le dijimos en la Comisión, es que tenía que implementar la vía coactiva y, que se demuestre que el Estado ecuatoriano, está por encima de todos y que no haya una institución paralela que esté en un nivel más alto de lo que es el Estado, como institución democrática. Esas son circunstancias que nos han llevado a tener las actitudes que hemos tenido aquí, de las cuales no nos arrepentimos nunca; esas son las posiciones que la ha adoptado un bloque serio, un bloque que tiene un compromiso, no meramente el discurso político, sino en lo que tiene que



significar actitudes definitivamente amplias, en pos de conseguir la reivindicación de los más amplios sectores, por qué entonces, ahora que tiene la mayoría, ahora que tiene la administración del Congreso Nacional, por qué no se tramita la derogatoria a las reformas a la Ley de Hidrocarburos que se tramitó en el mes de noviembre pasado, eso es lo que espera el país, eso es lo que quiere el Estado ecuatoriano, eso es lo que queremos nosotros en el aspecto político en el que estamos ubicados, en ese espectro del cual sentimos honor y orgullo de defender, no los intereses de la oligarquía, de defender no los intereses ni del grupo Aspiazu, ni del grupo Isaías, que se han convertido en este país, en los más grades esquilmadores de la economía ecuatoriana, con la complicidad de los funcionarios de este régimen, como es el caso del señor Leonardo Stagg, que un juicio de quince millones de dólares, no ha contratado un abogado, no ha señalado domicilio, para que lo defienda en la Corte Suprema de Justicia; así se manejan las cosas de este país, y la pregunta que cabe es: ni ese grupo, ni el anterior, no defiende los intereses del pueblo ecuatoriano, ellos se hacen más ricos a costa de este pueblo, a costa del hambre, de la miseria, de centenares de personas que tienen que estar haciendo columnas en las carreteras de este país, pidiendo limosna y caridad, y lo que es más grave, en vez de recibir una moneda, a veces reciben desprecios, y a veces no reciben, porque aquel que transita por las calles de este país, tampoco tiene las posibilidades de dar la limosna que es solicitada; estos hechos y otros van a ser expuestos en el juicio político, con entereza, con decisión, asumiendo las responsabilidades que esto implica y, haciendo conocer que al menos hasta donde esté a nuestro alcance, vamos a luchar y vamos a seguir haciendo las cosas, para evitar que sigan haciéndose de la forma como se han hecho los aspectos a los que hacemos referencia. Finalmente, y porque estamos a tiempo quiero hacer una reflexión final: No esperemos que llegue el ocho de octubre para nombrar la Comisión que tiene que ver con la designación de Ministros de la Corte Suprema, no esperemos el seis de octubre para hacer la designación, para hacer el sorteo de quienes salen de la Corte Suprema de Justicia, hagamos las cosas con tiempo, demostremos al país, que queremos designar

una Corte de Justicia, que administre justicia, y no injusticia como lo hace ahora, y esto se lo puede hacer con tiempo, no a tonta y a locas y en el último día, cuando no haya tiempo para pensar y meditar en lo que seguramente se piensa hacer. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias Diputado. Diputado Fabián Alarcón.-----

EL H. ALARCON RIVERA: Señor Presidente, señores legisladores, parece ser que es política permanente del actual gobierno, en el momento que un Ministro de Estado tiene ya la convicción de que se le acabaron las maniobras y los mecanismos de evitar comparecer al Congreso Nacional, parece ser que es política permanente-repito-el renunciarlo o renunciar, para que en primer lugar, pierda fuerza y vigencia ese juicio político; y en ese lugar, ese Ministro, a lo mejor, salga librado de comparecer ante el Congreso Nacional; yo he manifestado reiteradamente ante los medios de comunicación, que el hecho de que el Ministro renuncie, no le exonera de la obligación de venir al Congreso Nacional, que todo funcionario, que contempla la Constitución Política del Estado, esté sujeto a juicio político, puede hacerlo o lo puede llamar al Congreso, mientras ejerza las funciones o hasta después de un año que haya dejado las mismas, y por lo tanto, el juicio político al señor Ministro de Finanzas, o ex-Ministro de Finanzas, señor Robalino, tendrá que concluir con la presentación de la moción de censura y con el debate del Congreso Nacional, sobre su culpabilidad o su inocencia; los tres diputados interpelantes: el Diputado Simón Bustamante, el Diputado Posso y el Diputado Italo Ordóñez, tienen el absoluto derecho de continuar con el proceso de sustanciación, para que el señor Ministro venga al Congreso Nacional, a responder por los cargos y las denuncias presentadas por los respectivos señores diputados; no se trata solamente de juzgar la persona del señor Ministro, se trata fundamentalmente de examinar, evaluar y juzgar la política económica del Gobierno del arquitecto Sixto Durán Ballén, y dentro de ese contexto, es totalmente pertinente que el señor Ministro de Finanzas, venga al seno del Congreso Nacional.

Referente, señor Presidente, a lo que ya tanto se ha mencionado, la comparecencia del señor Ministro de Energía, el día de ayer, y la presencia en la mañana, del señor Gerente de INECEL, en la Comisión de Fiscalización y Control Político, es menester destacar algunos hechos como conclusión. En primer lugar, que el esfuerzo extraordinario del país en veinte y cinco años, para las centrales hidroeléctricas no ha sido precautelado con la eficiencia, honestidad que debía tener los funcionarios del actual Gobierno, que hay una política definitivamente clara, de permitir el deterioro de todos los servicios públicos, con un afán clarísimo de emprender una acción privatizadora, como ya se lo hizo con otras empresas del Estado, lo lógico era mejorar la capacidad de generación para revalorizarla, e inclusive es el criterio del Régimen, poderla vender luego por delegación o no a mejor precio, pero lo que se ha hecho hasta ahora, en palabras del señor Gerente de INECEL, que como política de Gobierno ha manifestado, y contesta en las actas de la Comisión de Fiscalización y Control Político, es no invertir en el sector eléctrico, para que lo haga la empresa privada, luego que se apruebe la Ley de Electrificación que ha sido sometida a conocimiento del Congreso Nacional. Pero lo que es más grave, señor Presidente, la irresponsabilidad para cuidar los dineros del Estado, la relación EMELEC e INECEL; algunos datos, señor Presidente, para que se observe lo que ha sucedido en estos dos años del Gobierno del arquitecto Sixto Durán, la deuda de EMELEC a INECEL en 1984, era de mil doscientos cuarenta y siete mil millones de sucres, datos del señor Gerente de INECEL, en 1988, era de doce mil quinientos, quince mil millones de sucres, en mil novecientos noventa y dos, le encarezco su atención, señor Presidente, así como usted pide la etención de los señores diputados, en mil novecientos noventa y dos, era de ciento ocho mil seiscientos cincuenta millones de sucres, y el primero de julio de mil novecientos noventa y cuatro, a los dos años de la iniciación del Gobierno del arquitecto Sixto Durán Ballén, la deuda sube de ciento ocho mil seiscientos cincuenta, a ciento setenta y ocho mil seiscientos tres millones de sucres, la deuda de EMELEC a INECEL, y recién el primero de julio, señor Presidente, a los dos años del Gobierno del arquitecto Sixto Durán,

Hay un requerimiento de pago judicial de parte de INECEL a EMELEC, a los dos años, transcurrieron dos años en que el Estado ecuatoriano no ejerció ninguna acción para que EMELEC pudiera pagar la deuda que tenía con INECEL y con el Estado ecuatoriano, y lo que es más grave aún, se inicia el requerimiento judicial, sin utilización de la vía de la jurisdicción coactiva, que era fundamental para precautelar efectivamente los derechos del Estado ecuatoriano y, no simplemente hacer un enunciamiento lírico, de decir que se ha iniciado una acción judicial correspondiente. Y qué ha hecho EMELEC con la inversión en materia eléctrica, en 1994, invirtió solo el diecisiete por ciento del Presupuesto que tenía para mantenimiento y mejoramiento de las centrales hidroeléctricas, el cincuenta por ciento exclusivamente, en palabras del Gerente de INECEL, están en mantenimiento, lo que agravó la crisis, especialmente en Guayaquil; y se nos dijo también, señor Presidente, en palabras del señor Gerente de INECEL, que los depósitos de INECEL en el Banco Central del Ecuador, son de ciento setenta mil millones de sucres, sumado a la deuda de ciento ochenta mil millones de sucres que tiene EMELEC con INECEL, estamos hablando de cerca de cuatrocientos mil millones de sucres, que no han sido utilizados, por irresponsabilidad, ineficiencia y por una política gubernamental de deteriorar los servicios públicos, señor Presidente. Por estas razones, yo considero importante, y si usted me permite, señor Presidente, leer un breve artículo que sale del UNIVERSO, del lunes 5 de septiembre, con su venia: "Acusan a INECEL de las fallas eléctricas, pero quién acusa, no son los partidos de oposición. El Consejo Nacional de Desarrollo CONADE, aunque ustedes no lo crean, aseguró que las inversiones del Estado, para mantenimiento de las centrales eléctricas del sistema nacional interconectado y la rehabilitación de los grupos térmicos, no han sido debidamente canalizadas, quedando desamparada la demanda energética del país", esto dice CONADE que Preside el señor Vicepresidente de la República. Según CONADE, en el plan de inversiones para 1993, se destinaron para las operaciones de mantenimiento, distribución y comercialización, fondos por treinta y un mil millones de sucres, de esa cifra solo se ha utilizado diecisiete mil millones de sucres. Señor Presidente, esto

lo dice el CONADE, con el señor Vicepresidente de la República a la cabeza. Y qué ha sucedido entonces con la capacidad que tiene, la potencia total instalada del país, en materia eléctrica, dos mil trescientos megavatios, es la capacidad de la potencia del país, la demanda nacional, mil quinientos megavatios, hay una diferencia, señor Presidente, de cerca de quinientos megavatios, y tener una situación que ha padecido el pueblo ecuatoriano en estos últimos días, sin que haya existido razón alguna de fuerza mayor, porque exclusivamente es el mal manejo de la política de electrificación, y exclusivamente, es el afán claro y notorio de demostrar que los servicios públicos en manos del Estado no sirven, para proceder a la privatización inmediata de todos ellos, cueste lo que cueste y pase lo que pase. Quién le va a responder a la industria privada, de los miles y miles de millones de sucres que perdieron en días pasados. Quién le va a responder a los miles de ecuatorianos con artefactos eléctricos de todo tipo, que fueron puestos fuera de orden por obra y gracia de INECEL y de la política de electrificación del país. Y quién le va a responder al Ecuador, de las enormes pérdidas que sufrió el país, con motivo del mal manejo de la política de electrificación. Por esas causas, señor Presidente, fundamentalmente, por la irresponsabilidad en el manejo con EMELEC y, sobre todo, por las últimas medidas que ocasionaron al pueblo ecuatoriano miles de millones de pérdidas, quiero anunciar que me voy a adherir el día de mañana al juicio político planteado por el Diputado Almeida, en contra del señor Ministro de Energía y Minas; estoy convencido que el país demanda, que el Congreso Nacional, no simplemente reciba ayer el señor Ministro, sino que en base a los datos que dió, datos que realmente han conmovido al país, tenga que comparecer a juicio político, para que no sea sancionado él, sino el gobierno del Ecuador, el Gobierno del arquitecto Sixto Durán Ballén, por sus deficiente y mal manejada política de electrificación. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted. Diputado Alvarez.-----

EL H. ALVARES TENORIO: Señor Presidente, honorables diputados, ayer luego de la larga, tediosa y mentirosa participa-

ción del Ministro de Energía y Minas, llegamos a la conclusión del mal manejo de la política petrolera de este país, mal manejo que perjudica permanentemente al erario nacional; para refrescarnos un poco la memoria, a propósito del intento de la ampliación del oleoducto y de la inconveniencia para el país, yo quiero pedir que con su venia, a través de Secretaría, se lea un pronunciamiento del Colegio de Ingenieros Geólogos de Minas y Petróleos, que servirá de ilustración para el momento preciso, cuando tengamos que juzgar al señor Ministro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Uno.- El Proyecto de Ampliación del Oleoducto Transecuatoriano es inconveniente por los intereses del Estado, porque justificaría la antitécnica sobre producción de los yacimientos petroleros del Oriente, la que conllevaría a agotar aceleradamente las limitadas reservas existentes, la sobreproducción que actualmente ya se efectúa en ciertos campos petroleros, genera daños irreversibles a los yacimientos, debido a que se lo fuerza a producir volúmenes superiores a los que la técnica recomienda, con lo que además se provoca mayor contaminación ambiental, porque se extraen grandes caudales de agua de formación, líquido nocivo que se vierte a la naturaleza". Dos.- La contratación de la ampliación del sote, es así mismo inconveniente para el país, porque una vez que se adjudique dicha obra, el actual oleoducto pasará a ser administrado por la empresa que resulte ganadora de la respectiva licitación, con la cual el Estado dejara de percibir los aproximadamente doscientos veinte mil dólares diarios que actualmente alimentan su Presupuesto General, y lo que es peor, empezará a pagar setecientos diez mil dólares diarios por el transporte de su crudo a través de su propio oleoducto, valor que anualmente ascendería a los ciento setenta millones de dólares, que no podrán ser generados por ninguna otra actividad y que nos conducirán a un estado crónico de crisis y descomposición socio-económica". Tres.- "La inconformidad del CIEMIP, responde también a que técnicamente, como lo sostenemos, las reservas existentes no permiten incrementar desmedidamente la producción nacional del crudo, sino que

ésta debe fijarse definitivamente y permanentemente en trecientos cincuenta mil barriles diarios, para que con ello asegurar su racional aprovechamiento y proyectar el abastecimiento interno hasta más allá del año dos mil veinticinco. Si el gobierno nacional procediese patriótica y soberanamente, la actual capacidad del sote, cubriría la citada producción de crudo, y en consecuencia no se requiere de ninguna onerosa ampliación". Cuatro.- "Fuera de los aspectos técnicos que son irrefutables por la autoridades hidrocarburíferas el CIGMIP considera que, el verdadero trasfondo de este proyecto inconveniente para el país, es debilitar la gestión de Petroecuador y privilegiar a la empresa privada, entregándole un negocio sin riesgo y de alta rentabilidad". Cinco.- "Si contrariamente a lo que dice la técnica y la razón, el Gobierno llegase a contratar la ampliación del sote, ésta innecesaria obra en muy corto palzo se convertirá en el aborrecible recuerdo de una nefasta gestión gubernamental que afectará al desarrollo del país y demostrará a las futuras generaciones que los apetitos particulares ajenos a las conveniencias de la patria, primaron sobre los sagrados intereses de la nación. Lo expuesto se sustenta en los propios perfiles oficiales de producción, según los cuales, los máximos niveles se alcanzarán entre los años mil novecientos noventa y ocho, cuando se concluya esta ampliación, y el dos mil dos, pues apartir de entonces, el país explotará volúmenes similares a los actuales, con la que esta gigantesca obra cuando revierta al Estado, luego de los quince años de concesión, quedará subutilizada para transportar apenas ciento sesenta mil barriles diarios de petróleo; además esta innecesaria infraestructura petrolera que demandará una inversión de setecientos millones de dólares, será cubierta por el Estado, en un momento que al finalizar el período de operación, alcanzará una cifra aproximada de tres mil quinientos millones de dólares, valor que representa cinco veces la inversión efectuada por la empresa constructora". Hasta aquí el texto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor Diputado.-----

EL H. ALVAREZ TENORIO: Es la opinión de técnicos en la

materia, gente preocupada por los problemas del país, patriotas que quieren lo mejor para la Patria; en su oportunidad aportaremos con documentación que se va a probar plenamente, el mal manejo de la política petrolera de nuestro país; ahora como ustedes se darán cuenta, estoy sufriendo la preocupación de mi proyecto de ley, que tiene que ver con el congelamiento de las tarifas de los servicios de energía eléctrica, agua potable y teléfonos, y está en el primer punto del Orden del Día y estimo que hoy concluiremos su lectura. Yo quiero aprovechar la oportunidad para dejar constancia de mi gratitud, de la gratitud del Partido Roldosista Ecuatoriano, por el apoyo que supieron dar en su oportunidad todos los bloques parlamentarios que están integrados por gente que conoce la realidad nacional y saben que en esta época, los pobres y no comen tres veces al día, y que cuando hay que pagar las planillas de energía eléctrica, agua potable y teléfonos, a lo mejor hay que dejar de comer algunos días; eso ha sensibilizado a la mayoría de los legisladores y han prestado su apoyo franco y sincero a este proyecto, espero que lo sigan apoyando que hoy concluya su lectura y, posteriormente se convierta en ley de la República, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Mancheno.-----

EL H. MANCHENO NOGUERA: Señor Presidente, honorables legisladores, yo quiero con mi intervención ratificar lo que manifestaba el Diputado Neira, el señor Ministro de Energía, al concurrir al Congreso la noche de ayer, dejó en manifiesto el desconocimiento o el abandono total sobre el Plan Maestro, y lo digo concretamente, porque dentro del Plan Maestro de Electrificación, consta la implementación del proyecto hidroeléctrico localizado en la Provincia de Morona Santiago, denominado Proyecto Hidroeléctrico Abanico, este es un proyecto múltiple, porque tiene la posibilidad inclusive de proporcionar agua potable, por lo menos al cincuenta por ciento de la población de toda la provincia de Morona Santiago, un proyecto que ha sido calificado por los técnicos, como uno de los más baratos en su costo y, que generaría lo suficiente para cubrir la demanda de la Región Amazónica, lo grave es que se ha dejado de lado este importante



proyecto, que tiene un bajo costo y, nosotros sufrimos la deficiencia de energía eléctrica, teniendo este gran recurso, tan cercano a la única carretera que es aspiración de nuestra provincia y que no se concluye desde hace cuarenta años, como es la Guamote-Macas; aparte de ello, el señor Ministro, el día de ayer, decía que se ha mejorado el aspecto de distribución y comercialización de los combustibles con el Decreto 1433, y que para mejorar todavía mucho más esta comercialización, se había emitido un Acuerdo 205, Acuerdo ministerial, pero este decreto y este acuerdo lo que han provocado es enriquecer mucho más a los propietarios de las gasolineras de los centros urbanos, que se encuentran muy próximo a los depósitos, en detrimento de aquellos ciudadanos que con escasos capitales, obligados inclusive a expender un mínimo de galones de diesel y gasolina en la provincia de Morona Santiago, en detrimento de ellos, se ha mantenido estas medidas de utilidades; yo he pedido reiteradamente al Gerente de Petrocomercial, que haga una revisión y tenga consideración de quienes en una forma muy precaria están abasteciendo de combustibles en la Región Amazónica, sin embargo, no se ha dado paso a nada y se está permitiendo que las gasolineras de los centros urbanos hayan incrementado sus utilidades, hayan triplicado sus utilidades, y se piensa todavía subir el precio de la gasolina, cuando lo único que deberían hacer es mermar las utilidades por galón de gasolina a los distribuidores urbanos, y por ahí no tendrían para qué alzar el precio del combustible. Señor Presidente, honorables diputados, esperamos de que el señor Ministro no tome el camino que ha tomado el señor Ministro de Finanzas, al saber de que también existe ya llamados a juicio político, a responder en este Congreso, y al respecto debo indicar que, la renuncia del Ministro de Finanzas, como lo manifestaba el Honorable Diputado Alarcón, no es que él con su voluntad se exime de la obligación de concurrir al Congreso, él no viene a respondernos a los setenta y siete diputados, él viene a responder al pueblo, y con su renuncia se está negando a responder al pueblo, no a los setenta y siete diputados; él tiene que concurrir acá, para que responda por los actos de él, posteriores a su renuncia, se le está llamando a responder por sus actos anteriores a su renuncia, por sus

actos y hechos ocasionados y actuados como Ministro de Estado, como Secretario de Estado. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Alfredo Vera.-----

EL H. VERA ARRATA: Hace falta, señores, conceptualizar algunos criterios respecto a la comparecencia del Ministro la noche de ayer; ya se ha dicho y con razón que son muchas las mentiras que el funcionario vino a decirle aquí al Congreso y al pueblo ecuatoriano, pero no parece que entre tantas mentiras, algunas verdades reconoció este funcionario, por ejemplo, cuando se sindicó al Vicepresidente de la República, que dirige el CONADE, de ser el responsable de este organismo, de no haber permitido la instalación de la turbina de gas que iba a abastecer a la ciudad de Guayaquil, fundamentalmente, pero que era un beneficio para todo el país, puesto que al disminuir la demanda de la ciudad de Guayaquil, este potencial podía distribuirse en el resto de la Patria. Otra cosa importante que dijo, cuando vino aquí a clamar porque el Congreso intervenga para ponerle fin y coto al saqueo que hace EMELEC con la rentabilidad del nueve y medio por ciento; yo creo que es importante recordarle al pueblo ecuatoriano y a este Parlamento, que en los años precedentes, el Congreso nombró una comisión y quiso intervenir para ponerle fin a este saqueo, desgraciadamente las tinterilladas y leguleyadas de que se valió el señor Scopeta y, luego los actuales propietario de EMELEC, han impedido que no haya poder en la República que sea capaz de frenar ese saqueo, desde luego que el Ministro mintió cuando dijo que no se había hecho nada, en el Gobierno anterior se nombró un interventor, y gracias a esa iniciativa se logró que EMELEC disminuyera el saqueo como lo había venido en los años precedentes, y yo creo que es importante que este Congreso recoja el reto que le planteó el Ministro, para saber qué podemos hacer como pueblo ecuatoriano, para poner coto a esta situación que ya sobrepasa todos los límites, puesto que el plazo de la concesión venció hace muchísimos años; el punto más importante al que me quiero referir es precisamente al hecho de que este Congreso está leyendo un proyecto

elaborado por el Gobierno, un proyecto de electrificación, de reforma a la Ley de Electrificación, y el Ministro viene a decirle a este Congreso, que no es capaz su portafolio de solucionar los graves problemas de la electrificación del país, porque no se expide la ley que el gobierno envió, y en esa ley, tantas contradicciones, como aquí se ha señalado durante la lectura de su articulado, como que el Ministro después de hablar en contra de la rentabilidad garantizada de que goza EMELEC, no se acuerda que en el proyecto están precisamente tratando de introducir que las empresas privadas que se apoderen de las instalaciones eléctricas de nuestro país, tengan una rentabilidad garantizada, equivalente a las que se dan en las empresas de Nueva York, Londres y Tokio, cuando él mismo reconoce que el índice de consumo eléctrico en nuestro país, es el más bajo per cápita de América Latina. Yo quiero, señores diputados, que tengamos presente que las soluciones que plantea el Proyecto de Reforma a la Ley de Electrificación que se ha venido conociendo a dónde conduce es precisamente a consolidar aquello que el Ministro reconoció como deficiencias en el manejo del aprovisionamiento de la energía eléctrica; ahora este Gobierno que se proclama el aladid y el paradigma de la privatización, viene a decirnos lo que sabemos desde hace mucho tiempo atrás, que Electroquil y Electroquito, no han funcionado, pero es necesario que el pueblo ecuatoriano sepa que la ciudad de Guayaquil está entregada el abastecimiento eléctrico a la empresa privada, que no tiene nada que ver INECEL, sino como abastecedor de energía, que es EMELEC y Electroquil, las empresas privadas que vienen manejando monopólicamente el abastecimiento de energía eléctrica a la ciudad de Guayaquil y su área de influencia; con todo desparpajo el Ministro reconoció que las tarifas eléctricas habían subido del año noventa y dos, al año noventa y cuatro, en un ochocientos cincuenta y seis por ciento, el año noventa y dos, el Ministro dijo que INECEL había recuadado cuarenta y seis mil millones de sucres, y que el año noventa y cuatro, había llegado a trecientos noventa y cuatro mil millones de sucres, esa diferencia es dinero del pueblo ecuatoriano y esos recursos que están esterilizando por acción del Ministro renunciante, de Finanzas, o por negligencia del Ministro

de Energía, no puede seguir castigando al pueblo ecuatoriano; y como se ha hecho mención también durante el desarrollo de este debate al problema del costo de energía de los combustibles, yo quiero aprovechar la oportunidad para aclarar de una vez por todas lo que el pueblo ecuatoriano debe saber y este Parlamento también, que las reformas a la Ley de Hidrocarburos fueron llevadas adelante por el Bloque Social Cristiano, en el ejercicio pasado, y que las reformas que introducen en el Artículo dieciocho, tenía la intención de que el precio de los combustibles se dejen a la libre oferta y demanda, y que como diputado actuante en ese momento, protesté enérgicamente por este libertinaje a que se quería someter como castigo al pueblo ecuatoriano, y por la presión que hicimos, el Partido Social Cristiano admitió que alguien tenía que ser responsable de la fijación del precio de los combustibles y, señalaron que fuera el Presidente de la República, pero lo dejaron las manos libres, porque señalaron en el Artículo dieciocho que, era el Presidente el que tenía la facultad de expedir un reglamento para fijar el precio de los combustibles, pese a la propuesta del pueblo ecuatoriano, se aprobó esa reforma, y poco tiempo más tarde, el Diputado Carlos Vallejo y el Diputado Andrés Vallejo, presentaron proyectos para derogar el Artículo dieciocho, si es que hubo un error de apreciación de parte de los Social Cristianos, con respecto a la facultad que se le otorgaba al Presidente de la República, tiene ahora la oportunidad de reivindicar ese tremendo error que le está costando tanto al pueblo ecuatoriano, y no es para declarar la libertad de precios que haya que derogar el Artículo dieciocho, sino para restituir el control que debe tener el pueblo ecuatoriano a través del Congreso y a través de las instancias jurídicas, para que no se exagere, como se exagera actualmente, en la elevación de los precios de los combustibles; con relación a voces que ya escuchan, oponiéndose a la privatización desmesurada y salvaje, yo creo que es oportuno que hagamos convocar a los diputados a una reflexión con relación a la ley que se pretende aprobar en sustitución de la Ley de Electrificación; no se puede dejar las manos libres y las uñas libres a empresarios que no saben respetar los compromisos éticos y morales que existen para la colectividad, este Gobierno,

de los empresarios, son los empresarios los que deben demandarle al Presidente de la República, que la política energética cambie fundamentalmente y que empiecen a hacerse las inversiones que estuvieron programadas y no esperar que se apruebe una Ley de Privatización, para entregar y rifar los recursos del pueblo ecuatoriano. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Wilman Costa.-----

EL H. COSTA FEBRES: Señor Presidente, señores legisladores, voy a referirme a dos puntos concretos que se han tratado en la tarde y noche de hoy. Me refiero en primer término, señor Presidente, a la interpelación al ex-Ministro de Fianzas, el economista César Robalino, y nosotros, señor Presidente, concordamos con los diputados interpelantes, en el sentido de que el proceso debe concluir, y vamos a observar muy detenidamente, señor Presidente, cómo se lleva ese proceso, cuál es su actitud; vamos a estar pendientes, efectivamente si el señor Ministro de Fianzas es el primer llamado en el Congreso Nacional, porque aparte del procedimiento, señor Presidente, aparte del sistema de los juicios políticos, y que obviamente ha sido censurado por el pueblo ecuatoriano, no de otra manera, señor Presidente, señores legisladores, se explica el hecho de que un bajísimo porcentaje del pueblo ecuatoriano, esté de acuerdo con la reforma en que se lleva los juicios políticos; nosotros, señor Presidente, no nos oponemos a los juicios políticos, porque es un mandato constitucional, porque es un deber del Congreso Nacional, pero sí cuestionamos la seriedad de los mismos; cuestionamos, señor Presidente y señores legisladores, el hecho de que un Ministro de Estado, antes de venir al Congreso Nacional, se lo interpele, se lo juzgue y se lo censure, eso es lo que no estamos nosotros de acuerdo y no está de acuerdo el pueblo ecuatoriano; creemos señor Presidente, que hay cosas muy interesantes que el ex-Ministro de Finanzas tendrá que decirnos en este Congreso Nacional, y que nosotros también diputados de este bloque, estamos ansiosos de escucharlo; vamos a escuchar algunos secretos, señor Presidente, algunos secretos que se guardan en ese Ministerio, algunos secretos del ex-Ministro Mario Rivadeneira y, que el señor Ministro

César Robalino, ex-Ministro César Robalino tendrá la obligación de hacernos conocer, y entonces sí comprenderemos las verdaderas motivaciones de los juicios políticos, señor Presidente. Con respecto a la comparecencia del señor Ministro de Energía, yo creo, señor Presidente, señores legisladores, que le hubiéramos ahorrado mucho tiempo a este Congreso Nacional, si simplemente antes de venir aquí, el Ministro de Energía, ya sabíamos nosotros las expresiones que se han dado en esta tarde. Quién no sabe, señor Presidente, señores legisladores, que cuando han venido todos los funcionarios de éste y de todos los gobiernos, la oposición, simplemente califica de mentiras, califica de falsas las afirmaciones de cualquier funcionario de Estado. Ya no se cree, señor Presidente, aquí, en las instituciones del país, ya no se cree absolutamente en nada; se habla de que ha sido una larga y tediosa intervención. Pero cómo no va a ser larga, si en una forma totalmente irracional, incongruente, insensible, se lo trae a un Ministro para que responda por más de cincuenta preguntas en tres horas, cuando simplemente con una sola pregunta hubiera podido contestar cuál es la política energética del Ministro a su cargo. Se habla aquí, señor Presidente, de la subida de las tarifas eléctricas. Preguntémosnos y preguntemos al pueblo ecuatoriano, qué gobierno no ha subido las tarifas eléctricas; se habla, señor Presidente, de los problemas energéticos del país, y precisamente se habla y se hablan aquellos que siendo gobierno no pudieron solucionar dichos problemas; se habla reiteradamente, señor Presidente, aquí, por parte del Diputado Neira, de la negativa del CONADE a la adquisición de la turbina de gas, y se lee solamente lo que conviene; se lee solo la última parte, la parte que dice "que se ha negado el proyecto", pero no se lee el análisis que ha hecho el CONADE para la negativa del proyecto, el balance de energía presentado por INECEL; no se lee, señor Presidente, no se le hace conocer al país, las observaciones hechas por el CONADE al tiempo de ejecución de la obra, al monto de inversión requerida y su financiamiento. Y algo tan importante, que solamente ese punto, me voy a permitir, con su venia, señor Presidente, leer, es el relacionado con el cuestionamiento al proceso de licitación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor Diputado.-----

EL H. COSTA FEBRES: Solo ese hecho, señor Presidente, amerita que el Proyecto haya sido negado. Y dice: "Que en el Acuerdo Ministerial No. 637, publicado en el Registro Oficial No. 918, del 20 de abril de 1992, se autoriza al Gerente General de INECEL, licitar una central a gas, con una potencia total de aproximadamente sesenta megavatios, capacidad que está muy por debajo a la potencia de la turbina adjudicada, y que es de ciento ocho megavatios, fuera de las especificaciones técnicas constantes en el mencionado Acuerdo. Razón esta, señor Presidente, por la cual la Secretaría General de Planificación del CONADE, concluye que este Proyecto es diferente a aquel para el cual INECEL solicitó la ratificación de prioridad, en el mes de marzo. Solo este hecho, ameritaba la negativa del Proyecto, solamente éste, y aquí no se lo menciona. Señor Presidente, este tipo de actitudes, este tipo de incongruencias, este tipo de incoherencias, señor Presidente y señores legisladores, son las que hacen que definitivamente siga constribuyéndose a crear una brecha insalvable, entre la clase política y al sociedad civil; este tipo de actitudes señor Presidente, que van solamente al cálculo político, que van solamente al análisis de beneficio personal o partidista. Por eso, señor Presidente, es que creemos que las comparecencias de los funcionarios de Estado, como la de ayer, más allá de ayudar a encontrar las verdaderas soluciones al desarrollo de este país, contribuyen a desmejorar la imagen de la clase política. Yo debo rescatar con mucha altura, señor Presidente, las expresiones del Diputado Cordero, ha sido el único en esta tarde, el único, porque para el resto, todo está mal, nada es bueno en este país, el único, señor Presidente, que en esta tarde ha dicho que el problema energético es un problema de mucho fondo, y que no es problema de este Gobierno, y que no es culpa de este Gobierno, sino de todos los gobiernos de turno, y que por lo tanto, debemos hacer un esfuerzo los políticos, para lejos de simplemente hacer una oposición por oposición, simplemente de criticar al gobierno de turno, hacer un esfuerzo por contribuir con soluciones, encontrar las verdaderas soluciones, repito, a los problemas de este país. Muchas gracias,

señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: De conformidad con las disposiciones del señor Presidente titular, están inscritos el Diputado Diego Delgado, el Diputado Rafael Cuesta y el Diputado Pedro Sánchez, con cuyas intervenciones iniciaremos con el primer punto del Orden del Día. Señor Diputado Diego Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente y señores legisladores, yo creo que la visita del Ministro, la noche de ayer, fue muy valiosa, yo no coincido con quienes dicen de que no valió para nada. No es cierto, yo creo que tuvo algunos hechos que cabe la pena destacar. En el Cassette número cinco, que en Actas del Congreso Nacional, transcribe la señora o señorita Elena Dávila, yo tuve ocasión de escuchar, y quiero volver a leer con su autorización, señor Presidente, lo que dice el Ministro. Dice justamente en el cassette número cinco: "PETROPRODUCCION es la empresa que genera la mayoría de los ingresos del Estado, y por lo tanto, no debe ser privatizado; es más, PETROECUADOR tiene un costo de producción promedio, de uno punto ochenta y cinco dólares, se refiere a dólares, si no me equivoco, lo cual es el precio, el costo de producción más barato del mundo petrolero. PETROECUADOR es eficiente. Por si acaso no hayan escuchado los señores legisladores partidarios de regalar PETROECUADOR, dice, si no me equivoco: "Es el costo de producción más barato del mundo petrolero". He visto un viejo aforismo en el Derecho que dice: Que a confesión de parte, relevo de prueba, Mire usted, quieren regalar la empresa que produce el petróleo más barato del mundo. Aquí hay que preguntarle al señor Ministro, contradicción en su conducta, cómo es posible que él haya venido a propiciar en el mes de noviembre, un proyecto de ley que permite que justamente PETROECUADOR, pierda, al entregar pozos petroleros, con el criterio que son marginales. Mire usted, la contradicción del señor Ministro. Y aquí una cosa que se dijo, que es muy cierta, señor Presidente, permíteme, muy cierta. Aquí dice: "el culpable es el Ministro, y hay que cambiar al Ministro, y el asunto acabado". Mire, la oligarquía es muy hábil, señor Presidente, muy hábil, siem-



pre personaliza la dominación. Cuando estaba dirigiendo Osvaldo Hurtado el poder, decían: Osvaldo Hurtado es el culpable de todos los males. Después llegó Febres Cordero, y dijeron: él es el único culpable, hay que cambiarle a él y las cosas cambian; después llegó el doctor Rodrigo Borja, y dijeron lo mismo: "el único culpable es Rodrigo Borja, se le cambia y todo va a mejorar". Ahora dicen el único culpable es Sixto Durán, se le cambia a Sixto Durán, y todo cambia. Pero claro, es la política de la personalización de los hechos; se le cambia a quién. Se le cambia al arquitecto Sixto Durán, por Jaime Nebot?. Cómo es la cosa; se cambia a una persona por otra nomás. No, señor. Son una misma casta, es una misma clase la que ha dominado este país. Que me digan, señores, por favor, ¿dónde están los cuarenta y siete mil setecientos millones de dólares que han manejado en este país en los últimos lustros?. Háganme favor. He tenido ocasión de ir donde uno de los ecuatorianos patriotas que existe en el Ecuador, y al que lamentablemente no le han dado el espacio que merecería, el contraalmirante Gustavo Jarrín Ampudia, un estudioso en el campo de los asuntos petroleros. Y le he pedido que me dé una información de cuánto ha ingresado al país, sólo por petróleo, y me ha señalado: treinta y cinco mil millones de dólares, treinta y cinco mil millones de dólares, por petróleo. ¿Dónde está esa plata?. Sumen a eso, los doce mil setecientos millones de dólares de deuda externa: cuarenta y siete mil setecientos millones de dólares de ingresos al país en los últimos lustros. El señor Diputado Cordero, de la Provincia del Azuay, decía una cosa muy cierta: "Señores, qué es lo que pasa con la Central Paute, aquí nos quieren hacer creer que el problema es que no hay las centrales termoeléctricas nomás". No, señor. Es una visión muy regionalista del problema. El problema de este país, es que debe generar energía hidroeléctrica, hidroeléctrica, que es la más barata del mundo. Y la Central Paute produce la energía hidroeléctrica. Y el problema de Mazar, y el problema de toda la infraestructura mínima que debería tener la Central, que se encuentra en el linde de Azuay, Cañar y Morona Santiago, es un problema central. ¿Por qué no invirtieron la plata para proteger justamente la Central Paute?. Que se me diga, por qué no le dicen al país, que

--- a raíz del desembocamiento del agua, por ejemplo, de La Josefina, la Central Paute perdió quince años de vida útil, y a pesar de la cantidad de materia que está justamente llegando con el agua, ese mismo día el Presidente de la República, con su propia mano, aplastó el botón para que funcione la Central Paute, diciendo que nada había pasado, para proteger la omisión de las autoridades de INECEL, coidearios y partidarios de él, que no habían buscado un seguro para la Central Paute. Esa es la verdad, Por eso hay que preguntar aquí, señores: Muy bien. Y quién tiene que responder de que la Central Paute no está funcionando como corresponde. Y quiénes son los responsables, por acción u omisión, que deberían haber prevenido los mejores mecanismos para evitar justamente que la Central más importante del país, no se encuentre en estas condiciones. Y quiénes los culpables para que la mitad de la energía de Paute se desperdicie, como hoy sucede, porque no existen las instalaciones del tendido de transmisión de Paute a Pascuales-Trinitaria, que justamente ayer se refirió el Ministro. Pero el Ministro tiene muchas responsabilidades, por supuesto. Lo que yo quiero señalar aquí, es, que no es problema de que decimos: le cambiamos al Ministro, nosotros somos los que interpelamos al Ministro, y vamos a demostrar que somos la oposición. No es tan así el problema, señor Presidente. Aquí hay una política para vender el patrimonio de este país. Y hay que preguntarles pues: quiénes aprobaron -lo que aquí se refería otro legislador- el Artículo dieciocho de la Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos, señores legisladores, señor Presidente, en el mes de noviembre del año de mil novecientos noventa y tres, se aprobó precisamente en segundo debate, el 23 de noviembre, un artículo que decía lo siguiente: "Los precios de venta serán regulados de acuerdo al Reglamento, que para el efecto dictará el Presidente de la República". Allí estaban trece legisladores del Partido Social Cristiano, ahí estaban dos legisladores del Partido Unidad Republicana, y allí estaban dos legisladores del Partido Conservador; ellos, sobretodo fueron quienes aprobaron es ley, que permite justamente que el Presidente de la República, ponga los precios que le dé la gana en los derivados del petróleo; y ellos reformaron el Artículo setenta y dos y setenta

y tres, para que no se le pueda interpelar al Ministro, por las razones de la elevación del alza de los combustibles. Esa es una razón, señor Presidente, que vale la pena señalar. Pero aquí se han dicho algunas otras cosas, que yo creo importante que también aquí se las diga pues, que se les remarque, no es el asunto tan sencillo. Mirena, ¿Por qué se hizo tanta propaganda de que Electroquil y Electroquito, son la solución? No se dijo que INECEL debería justamente ir progresivamente desapareciendo, hace alguna cantidad de meses, y que la solución era entregar a manos privadas el manejo de la energía eléctrica del Ecuador. Quiénes fueron los principales defensores de la Empresa Emelec, cuyo prejuicio al país, no está todavía saldado. Háganme el favor, respóndanme pues, con la veracidad, lo que tiene que decirse. ¿Por qué los grandes defensores de Electroquil y Electroquito, hay justamente están reconociendo, lo que ya dijeron los trabajadores de la Asociación de Empleados y Obreros de INECEL, la AEOI, hace más de un año, que esas maquinarias compradas eran viejas, que tenían décadas de funcionamiento y que estaban descontinuadas. A quién engañaron en este país. Eso se llama engañar, eso se llama embaucar, eso se llama mentir al país. Y allí hay responsabilidades, no sólo de los legisladores, sino de los que teniendo la posibilidad de decir la verdad a los medios de comunicación, no lo dijeron, y no me refiero a los periodistas, que en este país, hay periodistas honestos, que intentan y dicen la verdad; pero yo creo que hubo una campaña de tergiversación de los hechos. Otra cosa que vale la pena señalar, aquí se ha indicado que no tiene sentido la ampliación del oleoducto, y me remito a las propias declaraciones del Diputado interpellante, Luis Almeida. Vamos a ver cuál es la conducta de sus compañeros de partido, cuando se trate, como se está intentando hacer, la ampliación del oleoducto, que va a costar cerca de setecientos millones de dólares, y que al costo que el Ministerio está calculando, va a significar una pérdida, en un lapso de poco tiempo, de dos mil quinientos millones de dólares, señores legisladores. Y aquí vale la pena hacer una reflexión, lo que dijo ayer el señor Ministro, preocupado que va a quedar el petróleo. Mejor que se quede el petróleo un tiempo más en el Ecuador, pues, qué desesperación tenemos para acabar

lo más pronto posible el petróleo y las reservas de este país; acaso no es lógico que una cantidad mayor de petróleo cada día, existe menor cantidad de tiempo que dispondrá de reservas la República. Por supuesto pues, señor Presidente. Por eso es que quiero tomar la palabra de lo que ha dicho aquí el legislador Almeida, para ver qué es lo que sucede. Y otra cosa que no puede tampoco dejar de glodársele al señor Ministro, es justamente lo que señalé y a lo que se refería el Diputado Gustavo Larrea. Cómo es que hay compañías que sacan barriles de petróleo, a más de quince dólares el barril; una compañía que saca a treinta y un dólares y otra compañía que saca a setenta y dos dólares el barril. ¿Para qué le están haciendo sacar el petróleo, si el Estado de acuerdo a los contratos, les tiene que indemnizar subvencionar lo que están sacando?. Imagínense, en que parte del mundo se le ocurre pagarle treinta y un dólares por barril a la compañía, para que saque el barril que sólo lo puede vender en quince dólares, razón suficiente para que el Ministro sea censurado pues. Miren ustedes, cómo que no ha sido útil la venida del Ministro y las preguntas que se han formulado. Claro pues. El propio Ministro ha dicho las cosas que lo están condenando pues; el pez por su boca muere, señor Presidente. Y para mentir y comer pescado, hay que tener mucho cuidado. Y el señor Ministro ha puesto la mano en la trampa, porque él mismo ha dado las declaraciones, que además les compromete moralmente a los privatizadores. Vamos a ver qué hacen con PETROECUADOR, si es empresa mejor del mundo en obtener el barril de petróleo pues, me parece que eso también es importante. Señor Presidente, y hay un hecho que no podemos aquí dejar tocar, y que es el asunto de la defensa del patrimonio social y nacional, lo que tiene que ver con las privatizaciones. Muy bien, ese es el problema central que le atañe a este Congreso. Quiero ver de qué manera botan los bloques legislativos, cuando esa "Comisión de Notables", entre comillas, notables por servirle al Presidente de la República, quiera reformar el Artículo cuarenta y seis, numeral uno. Ahí vamos a ver qué es lo que dicen; ahí vamos a ver si dicen que tiene que desaparecer esa disposición para poder vender INECEL, para poder vender PETROECUADOR, para poder vender EMETEL y para vender una cantidad adicional

de empresas públicas. Allí está el problema central, señor Presidente. Y existe en este sentido, algunos hechos que tenemos que destacar. Yo creo que en el Congreso Nacional, tiene que señalarse algunas verdades que es preciso comprobar. Lo que se dice en el Congreso Nacional, está gravado y se transcribe, y hay actas en el Congreso Nacional. Este Gobierno es privatizador, pero recordemos que este Gobierno tuvo cuatro diputados en el período 1993 - 94. Cómo con cuatro legisladores pudo aprobar leyes para vender el país, como la Ley de Mercado de Valores, la Ley de Modernización del Estado, la Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos, dos leyes en una sola, dos leyes reformativas a la Ley de Régimen Tributario Interno, la Ley Orgánica de Aduanas, la Ley General de Instituciones Financieras y, la ley de Desarrollo Agrario. ¿Cómo fue posible que hayan podido hacer eso?. Porque tuvo otros partidos que cotaron con el Gobierno, para darle la legislación, para darle la legislación, para poder vender justamente los intereses nacionales; hemos olvidado, por ejemplo, quienes eran también legisladores a favor de las tesis del Gobierno. Refresquémosles la memoria y aquí tengo una acta del día 21 de diciembre de 1993. Yo les invito a que todos los diputados, de todos los partidos políticos revisen el Acta del 21 de diciembre de 1993, cuando se allanan a la Ley de Modernización, para vender todo lo que puedan, en electricidad, en telecomunicaciones y petróleo. Recordamos que solamente en la Comisión, por ejemplo de lo Civil y Penal, habían tres legisladores social cristianos: Enrique Camposano Núñez, Heinz Moeller Freile y Marcelo Pallares Zaldumbide. En la Comisión de lo Laboral y Social, estaban: Oswaldo Coronel Arellano, Jorge Encalada Erraez y Rodrigo Gamboa Bonilla, y no me voy a referir a algunos suplentes que también actuaban y hacían un número adicional. En la Comisión de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto, tenían cuatro de los siete miembros de esa Comisión; ahí estaba Simón Bustamante, Eduardo Villaquirán, Antonio Andrade y Bruno Frixone, y tenían cuatro más en la Comisión de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial: Alfonso Monsalve, Jorge Félix y Eitel Zambrano, y a quien le consiguieron que les respalde en la sesión del 31 de agosto,

el Diputado Washington Faytong, con nombres y apellidos. Pero no solo ese Partido, no sólo ese Partido, esa es la historia, revisen el acta del 21 de diciembre, y allí estaban dos diputados de la Democracia Popular: Rubén Vélez y Ramiro Rivera; y allí estaban también diputados de la Izquierda Democrática y de otros partidos, a cuyos militantes también les invito a que revisen el acta. ¡Qué fácil! todo el mundo hoy contra las privatizaciones. Pero cuando se discutía esa ley antipatria, hubo un solo voto en contra, mientras estuve en el Planario, fui yo, a nombre del Bloque Legislativo Socialista; y cuando me mandaron sacando, hubo otro voto, el del Diputado Antonio Rodríguez, pero mientras esa era la posición de él, de sus compañeros del Plenario, de los principales, esa no era la posición de ellos; y cuando venía el doctor Carlos Julio Arosemena Monroy, él también votaba en contra de ese proyecto de ley. Esa es la historia, señor Presidente, es lo que debe decirse. Pero además, hay otro hecho que debemos destacar nosotros. Las privatizaciones no empezaron en este Gobierno, y yo les invito a los militantes de la Izquierda Democrática, a que revisen las actas del 28 de julio y del 5 de agosto de 1992, allí decidieron la venta de EMETEL, en la Ley de EMETEL, cuando cambiaron del nombre de IETEL a EMETEL, y ahí vendieron la telefonía celular, allí vendieron, sin que exista la Ley de Modernización. Esa es la verdad. Claro que alguna gente dirá: ¿Y por qué tiene que lanzarse contra todos?, Porque todos tienen responsabilidades, a los que les he señalado y a los que les he nominado. Esa es una gran verdad. Revisen los nombres de los legisladores que estaban en esas sesiones, y vamos a encontrar muchísimas sorpresas. No, señor, no es solo el problema de cambiar a este Ministro, por otro que puede ser igual o peor, éste tiene que ser censurado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dos minutos, señor legislador.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente, y que no vaya a pasar también lo que ocurre entre las diversas fracciones de la oligarquía. Sí, que los interpelantes muchas de las veces son los que acaban poniendo al Ministro de su confianza, en base de los acuerdos y negociaciones. Yo sí quiero

aquí evidentemente solicitar, y usted es a la vez Presidente de la Comisión de Fiscalización y Control Político, que las fiscalizaciones se lleven a efecto, y espero que la amenaza del Partido Conservador, se cumpla; espero que les enrostren quienes recibieron trecientos veinte mil millones de sucres para aprobar los proyectos de ley, para vender el patrimonio social y nacional de la República del Ecuador; eso quisiéramos escuchar, que nos diga el Ministro, sin negociaciones, sin acuerdos, sin que se perdonen entre ellos, porque entre bomberos no se pisan la manguera, como entre curas la sotana, ni entre banqueros el billete; que entre ellos, a ver se digan la verdad aquí pues. Esperamos oírles a los señores conservadores, que digan cuánto les costó cada proyecto de ley, que con motivo de recursos dizqué para obras de organismos seccionales. No, señores, en este país, hay una oligarquía común, que tiene que responder por lo que significa la tragedia de la República del Ecuador. No es solamente el problema de éste o de determinado gobierno, es el conjunto de responsabilidades; hoy nos ofrecen el paraíso, los que dicen que el cambio empieza ya, el cambio empieza ya. Si en los últimos cuarenta años, ellos han dirigido la República del Ecuador, y dónde están los cambios, y donde está el bienestar. Y esperamos que el Partido Conservador, tomando las palabras del Diputado Wilman Costa, nos diga de dónde salió el dinero para entregarles a equipos profesionales de fútbol; que digan de dónde salió el dinero y los cheques para que se refaccionen determinados escenarios. Y concluyo, señor Presidente, la oligarquía en este país, es tan, pero tan audaz y tan hábil, que hicieron lo siguiente, en algo que está íntimamente vinculado con el sentimiento del pueblo: Hay un equipo, que se llamaba el equipo "canario" y que tenía pantalón negro y medias negras, ese equipo que tiene mayor número de simpatizantes en el Ecuador, se llama Barcelona; ahora, ya no se llama canario, ahora quieren que lleve la bandera de quienes siempre se llevaron lo más importante de este país, y que hoy piensan de que van a privatizar y van a vender, lo que no les vamos a dejar, esta Patria, que tiene no solamente dueño, que es el pueblo, sino que tiene quien le quiera y quien le vengue. Eso, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. Luego la intervención del Diputado Rafael Cuesta, que le voy a dar el uso de la palabra, se constatará, señor Secretario, el quórum por lista. Señor Diputado Rafael Cuesta tiene la palabra.-----

EL H. CUESTA CAPUTI: Gracias, señor Presidente, yo quisiera que antes de empezar a hablar, que se constate el quórum en este momento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con mucho gusto, señor legislador. Señor Secretario, constate el quórum por lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señores Diputados: Aguirre Montero Galo.- Ausente; Aguilar Ramiro.-----

EL H. AGUILAR POZO: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Alava Guido, ausente; Almeida Morán Luis, ausente; Alvarez Tenorio Daniel.-----

EL H. ALVAREZ TENORIO: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Alvear Bautista Bayardo.---

EL H. ALVEAR BAUTISTA: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Barrera Segundo.-----

EL H. BARRERA SEGUNDO: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Baca Carbo Raúl, ausente. Borja Guillermo.-----

EL H. BORJA GUILLERMO: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Bucaram Ortiz Santiago.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Buelva Yasaca César.-----



EL H. BUELVA YASACA: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Bustamante Vera Simón, ausente; Casal Renán.-----

EL H. CASAL HERNANDEZ: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Castanier Jaun.-----

L H. CASTANIER MUÑOZ: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Célleri Cedeño Oscar, ausente; Cordero Acosta José, ausente; Costa Febres Wilman.

EL H. COSTA FEBRES: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Cuesta Caputi Rafael.-----

EL H. CUESTA CAPUTTI: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Presente. Cueva Pío Oswaldo, ausente; Del Cioppo Pascual.-----

EL H. DEL CIOPPO ARAGUNDI: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Delgado Jara Diego.-----

EL H. DELGADO JARA: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Delgado Tello Humberto, ausente; Dotti Marcelo.-----

EL H. DOTTI ALMEIDA: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Escobar Leonardo, ausente; Fabara Gallardo.-----

EL H. FABARA GALLARDO: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Fabara Torres Milton-----

EL H. FABARA TORRES: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". García Carlos.-----

EL H. GARCIA ESCOBAR: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Gencom Cedeño Luis, ausente; González Susana.-----

LA H. GONZALEZ DE VEGA: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Guillén Humberto.-----

EL H. GUILLEN MURILLO: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Hidalgo Guillermo, ausente; Hurtado Rolando, ausente; Lanas Antonio, ausente; Larrea Gustavo.-----

EL H. LARREA CABRERA: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Larrea Martínez Fernando, ausente; Loayza Ruth, ausente; Llor Balda Mario, ausente, Llerena Pedro, ausente; Maldonado Norberto.-----

EL H. MALDONADO RIVERA: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Mancheno Germán, ausente; Mendoza Tito, ausente; Melendez Fernando.-----

EL H. MELENDEZ GARZON: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Morán Bonifacio.-----

EL H. MORAN YELA: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Moreno Ruth.-----

LA H. MORENO AGUI: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Moreno Aldaz Servio, ausen-

te; Moreno Aracelly.-----

LA H. MORENO SILVA: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Neira Xavier.-----

EL H. NEIRA MENENDEZ: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Noboa Marcelo, ausente;  
Ordóñez Milton, ausente; Ordóñez Italo, ausente; Pontón  
Ernesto, ausente; Posso Antonio, ausente; Rivadeneira Car-  
los, ausente; Rivas Raúl.-----

EL H. RIVAS PAZMIÑO: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Rivas Iván.-----

EL H. RIVAS SAMANIEGO: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Rodríguez Iván.-----

EL H. RODRIGUEZ IVAN: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Romero Franco.-----

EL H. ROMERO LOAYZA: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Ruiz Hugo, ausente; Salas  
Luis.-----

EL H. SALAS MANCHENO: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Saltos Marcelo.-----

EL H. SALTOS GALARZA: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Sánchez Pedro.-----

EL H. SANCHEZ MOSQUERA: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Suárez Rodrigo.-----

EL H. SUAREZ MORALES: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Terán Jhonny, ausente;  
Valencia Eddy.-----

EL H. VALENCIA CARRERA: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Vallejo Carlos.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Vanegas Ricardo.-----

EL H. VANEGAS ARMENDARIZ: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Vásquez Jorge.-----

EL H. VASQUEZ BERMEO: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Velastegui Olger.-----

EL H. VELASTEGUI DOMINGUEZ: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Véliz Eduardo, ausente;  
Veloz Vinicio, ausente; Vera Alfredo, ausente; Vidal Carlos,  
ausente; Villaquirán Eduardo, ausente; Villacís Luis.-----

EL H. VILLACIS MALDONADO: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Ycaza Napoleón, ausente;  
Alarcón Fabián.-----

EL H. ALARCON RIVERA: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Cuarenta y cuatro señores  
legisladores presentes, agregando tres más, los legislado-  
res: Bustamante, Gencon y el Presidente Moeller.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tome en cuenta también al Diputado  
Almeida que acaba de ingresar y al Diputado Leonardo Escobar  
que también está presente. En todo caso, continuamos con la

sesión. Tiene la palabra el señor Diputado Rafael Cuesta.---

EL H. CUESTA CAPUTI: Gracias, señor Presidente, yo les pido a los señor diputados, especialmente a mis compañeros que no solamente hagan quórum cuando se los llama por lista, sino que también vengan a escuchar a sus compañeros de partido. Señor Presidente, el Ministro o el ex-Ministro Robalino violó la ley, y por eso debe irse censurado de este Congreso, violó algunas leyes, entre esas, la Ley de Hidrocarburos, que es, sinceramente lo creo, una buena ley; nosotros los socialcristianos reformamos....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, señor diputado.-----

EL H. ALVAREZ TENORIO: A la final, el pueblo está esperando de nosotros, leyes como estas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado, había manifestado por parte de la Presidencia que, con las intervenciones de los Diputados Rafael Cuesta y Pedro Sánchez, se da por terminada esta parte de la sesión e iniciaremos con el Orden del Día, por lo tanto, continúe en el uso de la palabra, señor Diputado Cuesta.-----

EL H. CUESTA CAPUTTI: Gracias, señor Presidente, el Diputado Alvarez probablemente no escuchó su información que después de dos intervenciones se iba a dar paso al primer punto del Orden del Día. Decía, señor Presidente, que los socialcristianos reformamos esa ley, le entregamos al país, una ley buena, una buena herramienta para que se maneje correctamente la política hidrocarburífera en el país; esa ley, y de la creación de esa ley, también son responsables algunos otros diputados, como el Diputado Alfredo Vera, que votó a favor de la Ley en esa sesión, y lo podemos demostrar recabando las actas de dicha sesión. Pero la falla no está en la ley, señor Presidente, la falla está primero en ese malhablado reglamento, que promulgó el Ejecutivo, y no solamente en eso, sino que también el Ministro violó el propio reglamento que había promulgado el Poder Ejecutivo. Y nos dijo: "como a la gasolina importada hay que ponerle cuarenta por ciento de arancel, a la gasolina que se produce

en Ecuador, también le vamos a poner el mismo arancel"; eso fue un absurdo y sigue siendo un absurdo y, principalmente, una violación a la ley. Por lo tanto, señor Presidente, señores diputados, el Ministro Robalino debe irse a su casa, porque a violado la ley, y porque a perjudicado a millones de ecuatorianos. Nos amenazan ahora, nos amenazan los señores de Izquierda Democrática, los señores representantes del unibloque del Partido Socialista, los señores del Gobierno.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siempre que sea punto de orden y usted conoce, señor Diputado, cuál es el punto de orden, tiene la palabra. Punto de orden, exclusivamente.....

EL H. DELGADO JARA: Con todo respeto, señor Presidente, yo creo que nos hemos estado refiriendo en los términos más comedidos, entiendo que hay una disposición legal que cuando alguien es aludido de manera -diríamos- desaconsejada, tiene derecho a la defensa. Sólo quiero recordar que frente al unibloque puede haber un multibloque.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Cuál es su punto de orden, señor Diputado.....

EL H. DELGADO JARA: Mi punto de orden, quiero recordar, porque es una cuestión de sentido común, es de la ley natural, que el águila, el gavilán y el cóndor vuelan solos y que los buitres vuelan en conjunto.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Eso no es punto de orden, señor Diputado, lamento profundamente. Continúe en el uso de la palabra, Diputado Cuesta.....

EL H. CUESTA CAPUTI: Gracias, señor Presidente, hay quienes sostienen que se han opuesto solos, que ellos solos han votado en contra y, que un solo voto hubo en contra de dicha ley. Yo recuerdo un viejo refrán que dice: "cuando todos están equivocados y yo tengo la razón, probablemente yo soy el que está equivocado". Pero, señor Presidente, ahora nos amenazan y nos dicen que nos van a mostrar al país, los dineros, que le han dado a los gobiernos secciona-

les socialcristianos. Sí señor, tenemos ocho Prefecturas, tenemos treinta y nueve Presidencias de Consejos, tenemos cuatro Alcaldías, de las más importantes en el país, y representan al setenta por ciento de la población ecuatoriana. Sí señor, hemos exigido los dineros que se nos ha otorgado y los hemos sabido reclamar con la fuerza que nos dió, en el primero de mayo de este año, y son dineros que obviamente están bien invertidos, están invertidos en agua, en alcantarillado, en luz eléctrica, en relleno, en asfaltado, en pavimentación, obras que este Gobierno ni siquiera sueña con hacer a lo largo y ancho del país. Por esa razón, señor Presidente, por esas razones, es que el Ministro Robalino, un hombre que le ha causado muchísimo daño a este país, un hombre que se burla del país, cuando le mete las manos al bolsillo para quitarle la plata, para mandar a pagar la deuda externa, por esas razones se va censurado de este Congreso el Ministro Robalino, se va censurado por los socialcristianos, por Simón Bustamante y por el pueblo ecuatoriano que nos dió el voto en las urnas el primero de mayo. Y así mismo, señor Presidente, se irá el Ministro de Relaciones Exteriores, hoy se tomó una trascendental decisión en la Comisión de Fiscalización y a partir de mañana, corren los cinco días de plazo para enviar al Presidente del Congreso toda la documentación, luego el Presidente del Congreso tendrá diez días de plazo para llamar al Ministro Paredes a este Congreso, también se irá porque es otra persona que le ha causado mucho daño al país, y no de estar, ni ejercer las funciones que desempeña en los actuales momentos. Voy a ser muy breve para entrar en el primer punto del Orden del Día, y para trabajar, que es lo que nos pide el pueblo ecuatoriano. Nosotros nos oponemos y nos seguiremos oponiendo a las privatizaciones a malsalva, no creemos en eso, por eso rechazamos la Ley de Telecomunicaciones, por eso estamos cambiando totalmente la Ley de Régimen del Sector Eléctrico, pero resulta aquí, que aquellos que fueron gobierno y que se oponían totalmente al sector privado, tuvieron cuatro años para traspasar EMELEC al sector estatal y se llenaron de laudos y se llenaron de arbitrajes y se llenaron de extranjeros y de estudios y de análisis, cuatro años; y sin embargo, ¿qué hicieron? nada, absolutamente nada, simplemente empeo-

raron la situación eléctrica en la Ciudad de Guayaquil. Sí, señor, nosotros nos oponemos a las privatizaciones a mansalva, pero creemos que el sector privado debe entrar a participar también, para que mejore la situación de todos los ecuatorianos, sin abuso y sin empresarios, sin aprovechamiento, sin sapada y sin robo. Me extraña, señor Presidente, que aquí se diga algo que lo seguirá diciendo el representante del unibloque socialista, que no tuvo ni un solo diputado en las últimas elecciones y que está ahí desde mil novecientos noventa y dos; ahora dicen que nosotros queremos privatizar la Patria y nos califica de "vendepatrias" y él se disgusta porque le digo que es representante del unibloque socialista. Pues, sí señor, si es un solo miembro del partido socialista que está representado en este Congreso, una doctrina que ya está anquillosada, una doctrina que ya ha sido descartada en todos los países del mundo, por eso está solo, por esa razón está solo, porque el pueblo no respalda más a esas doctrinas que ya están caducadas en todo el mundo, y por supuesto también están caducas en el Ecuador, y por eso el pueblo ecuatoriano sí respalda al partido socialcristiano, y si ganáremos las elecciones en mil novecientos noventa y seis y tendríamos Presidente de la República con Jaime Nebot. Gracias, señor Presidente.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, señor legislador. Con la intervención del Diputado Pedro Sánchez, entramos de inmediato en el primer punto del Orden del Día. Señor diputado Pedro Sánchez.-----

EL H. SANCHEZ MOSQUERA: Doy paso al punto de orden que propone el señor Diputado Diego Delgado...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No, yo tengo que dar paso al punto de orden, no usted, señor Diputado.-----

EL H. SANCHEZ MOSQUERA: Le solicito muy comedidamente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le encarezco que continúe en el uso de la palabra.-----



EL H. SANCHEZ MOSQUERA: En todo caso, señor Presidente, el día de hoy nuevamente el pueblo ecuatoriano y este Congreso Nacional, concurre a uno de tantos sainetes de los que se suelen, de los que se acostumbra a dar al interior de esta primera función del Estado. Con el más alto comedimiento, hace algunos días, precisamente el día en el que el bloque de mi partido, oficializó, no a manera de chantaje, como sí lo hacen otros aquí, el juicio al señor Ministro de Energía, ese día hicimos el llamamiento a nombre del Bloque de Izquierda, al interior de este Congreso, a elevar el nivel de discusión, a demostrarle al pueblo en la práctica, que hoy este Congreso Nacional está dispuesto a hacer esfuerzos y sacrificios en beneficio del pueblo ecuatoriano. Es lamentable, señor Presidente, esto no es un circo, entiendo yo, el pueblo sigue pensando a lo mejor que así sigue sucediendo. Yo pienso, señor Presidente, con el más elevado respeto, que realmente al pueblo ecuatoriano hay que darle con leyes que beneficien a su vida, a su quehacer diario, la acción de todos los bloques parlamentarios; por ello no estoy de acuerdo, señor Presidente, con la forma con la que algunos honorables diputados del Bloque de mayoría, tratan los problemas al interior de este Congreso. Yo exijo a nombre del pueblo ecuatoriano, mayor seriedad, porque tenemos autoridad moral, porque tenemos autoridad política, veo la razón de plantear estos problemas. Señor, aquí las ideas no mueren, los ideales de cualquier hombre común y corriente, pueden morir, aquí tenemos en este Congreso Nacional, señor Presidente y honorables legisladores, ocho diputados de Izquierda Revolucionaria, que defendemos los intereses del pueblo, que no venimos a este Congreso a comercializar con las necesidades del pueblo, que venimos a este Congreso y lo hemos expresado a raíz del diez de agosto, con los proyectos de ley que hemos presentado a través de Secretaría. Eso somos, y el Honorable Diego Delgado forma parte de este bloque de izquierda, que defiende los intereses de la nación ecuatoriana. Eso somos. No podemos entonces permitir que se trate así a ningún legislador; hoy debieron haberle dicho al país, efectivamente pues, cuáles han sido los acuerdos que sobre la mesa y entre gallos y medianoche, obligaron a que de manera forzada el señor Ministro de Finanzas, se vaya de ese cargo. ¿Por qué

no le dicen esas cosas al país?. Yo pienso entonces, señor Presidente, de que esta situación no puede seguirse dando en el seno del Congreso Nacional. Debo indicar de la misma manera, que el día de ayer, el señor Ministro, uno de tantos representantes de la política neoliberal del actual Gobierno, ha venido y, con la mayor desfachatez y desparpajo, ha venido a evadir el cuestionario de preguntas elaborado y propuesto por los dos honorables diputados y que ya son de conocimiento público. Pero debo decir también, señor Presidente, que realmente todos los gobiernos de la oligarquía que se han sucedido en el poder, le han dado el mismo trato al pueblo ecuatoriano. Preguntémonos si es del caso, o es que el gobierno o los distintos gobiernos de las distintas banderas de la oligarquía, no han elevado los precios de los combustibles cuando les ha dado la gana?, o es que acaso, señor Presidente y honorables legisladores, estos gobiernos hambreadores, llámense como se llamen, ¿no han encarecido el costo de la vida?, ¿no han venido la soberanía nacional?. El pueblo sabe que todos estos gobiernos de la oligarquía le han venido abriendo el camino a sus sucesores, para que ahora el arquitecto Durán Ballén, haga lo que está haciendo; de eso son responsables ustedes, estimados socialcristianos, son responsables directos de la situación que vive el pueblo ecuatoriano, como también con el más elevado respeto, los señores de la mal llamada Izquierda Democrática y los honorables de la Democracia Popular. Estas cosas las conoce el pueblo ecuatoriano, ¿o no?. Entonces, señor Presidente, en esos términos, debo indicarle que, en efecto, el día de ayer el señor Ministro de Energía, ha venido realmente, a mí me parece, a burlarse de la dignidad de este Congreso Nacional, a burlarse de la dignidad del pueblo ecuatoriano. Yo quiero solamente indicarle de manera ligera, en virtud de que el Honorable Alvarez Tenorio viene insistiendo en ese proyecto de ley, al que nuestro bloque lo apoyará de manera irrestricta, voy a dar paso de manera inmediata, concluyendo en mi intervención, al primer punto del Orden del Día. Señor Presidente, en lo del señor Ministro, el día de ayer, qué es lo que ha hecho, evadir las responsabilidades que este Gobierno tiene en el campo.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, señor Diputado, perdón un minuto. Punto de orden, señor Diputado Del Cioppo.-----

EL H. DEL CIOPPO ARAGUNDI: Sí, con todo respeto, señor Presidente, que anteanoche, cuando se acababan las cuatro horas de ejercicio aquí, de la legislatura, quedamos anotados en primer orden para intervenir sobre este proyecto, precisamente cuando se lo tratare, quien habla, el primer punto; así que si vamos a pasar a tratar el primer punto del Orden del Día...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En el momento oportuno, señor Diputado.

EL H. DEL CIOPPO ARAGUNDI: Ruego que se respete el orden de inscripción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor Diputado, por favor.---

EL H. SANCHEZ MOSQUERA: Decía, señor presidente, señores legisladores, que el señor Ministro no ha dado respuesta fehaciente a los cuestionamientos planteados por los honorables diputados. Por ejemplo, nada ha dicho de los Proyectos energéticos que tiene el país, denominados, el uno: San Francisco, Pante Mazar que es el más importante, señor Presidente, Daule-Peripa, Coca-Codocinlar, así como también Toachi-Pilatón, de esos Proyectos, nada dijo de manera veraz y fehaciente, el señor Ministro de Energía. Es más, señor Presidente, no podemos permitir que el señor Ministro, le tome el pelo a este Congreso Nacional, ha dejado de lado y ha abandonado lo que ya se decía ayer y que viene siendo cuestionado por todos los trabajadores y funcionarios de INECEL: el Plan Maestro de Electrificación, que significa en otras palabras, señor Presidente, dejar de lado y desatender los proyectos de las distintas centrales, y ubicados particularmente en las cuencas Hidrográficas de Mira, Guayas, Esmeraldas, Jubones, Zamora, Santiago, Napo, Zamora y otras cuencas, señor Presidente, que están precisamente contempladas en el Plan Maestro de Electrificación. El señor Ministro no dice ni denuncia, o más bien dicho, ni le habla con franqueza al país, denunciando los graves problemas que hoy se dan en la Provincia de Esmeraldas, horrendos negocia-

dos, señor Presidente, no se dice nada de algunas pseudo empresas contratistas, como una mal llamada Conforsa, que agrede, que lesiona y que oprime a los trabajadores de esa primera planta industrial del país. Estas cosas, realmente que las estamos acumulando todas estas denuncias, para con documento en mano, una vez que la comisión respectiva, la Comisión de Fiscalización, al interior de este Congreso, resuelva y fije el día y al hora para el juicio político a este mal funcionario, voy a presentarla con el propósito de que este Congreso Nacional y el pueblo ecuatoriano, sepan la verdad de lo dicho. Pero la situación no queda allí, señor Presidente, la situación es más grave, las aguas, señor Presidente, de los países que forman parte de la Cuenca Amazónica, están contaminadas de petróleo, ocasionadas precisamente por los graves daños realizados por la Compañía TEXACO, en el Oriente ecuatoriano; cualquier momento, señor Presidente, el Gobierno de Brasil va a demandar al Gobierno ecuatoriano, por los graves perjuicios que se ha causado con esta irresponsabilidad que ha hecho la TEXACO en el Oriente ecuatoriano; nosotros, señor Presidente, por se hombres que venimos de las entrañas del pueblo, tenemos derecho a levantar en este Parlamento, nuestra voz y, hoy demandamos realmente, una actitud más seria de los honorables diputados; el juicio al señor Ministro de Energía, está planteado por el bloque de mi partido, demandamos, señor Presidente, darle el curso cierto a este cuestionamiento, con el propósito de que más temprano que tarde, no ocurra lo que ha ocurrido hoy, con el señor Ministro de Finanzas; ya por ahí, señor Presidente, se señala de que en las próximas horas habrá un nuevo Ministro de salud, a lo mejor, entre gallos y media noche, van a hacer lo mismo que hicieron con el señor Ministro de Finanzas, que tuvo que renunciar el día de hoy. Hoy yo llamo realmente a este Parlamento Nacional y, sobre todo, al pueblo ecuatoriano, si acaso nos escucha, a que unamos fuerzas y voluntades, esta Patria no puede ser vendida por todos estos mercaderes de la justicia, por todos quienes aquí en el Congreso Nacional, solamente han venido con rarísimas y con pocas excepciones, a enriquecerse a costilla del pueblo ecuatoriano. En esta noche, entonces, señor Presidente, ratificamos el juicio político al señor Ministro de

Finanzas, tiene que seguir su curso, así como también se dé paso al justo cuestionamiento que hemos hecho al señor Ministro de Energía, por violar la Constitución de la República y por la venta descarada, flagrante que se hace de nuestra soberanía nacional. Muchas gracias, señor Presidente y honorables legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor legislador. Señor Secretario, primer punto del Orden del Día.-----

- IV -

EL SEÑOR SECRETARIO: Primer punto del Orden del Día: "Continuación de la lectura del Proyecto de Decreto por el cual se congela por el lapso de un año las Tarifas de Luz, Agua potable y Teléfonos en los Domicilios o Residencias familiares". Ese es el primer punto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si, en el artículo que se quedó, señor Secretario. Quiero, señores legisladores, con el mayor de los respetos, solicitarles que nos atengamos estrictamente al procedimiento para la lectura, sólo se aceptarán observaciones. En el primero y segundo debate se podrán hacer todas las intervenciones referentes a la participación misma y al contenido mismo de la ley, del proyecto, pero en la lectura, exclusivamente la Presidencia aceptará observaciones. Continúe, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, se leyó el Artículo dos, que es el último artículo del Decreto. Usted dispone...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: ¿Dar nuevamente lectura?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Ya se leyó, señor Secretario, el Artículo dos? ¿hubo observaciones?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, se acabó de leer y se terminó la sesión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, entonces, dé lectura nuevamente al Artículo dos, para receptor las observaciones de los señores legisladores.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo dos.- Quedan derogar.- Quedan derogadas las disposiciones que se opongan al presente decreto, el mismo que entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Registro Oficial".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Observaciones, señores legisladores, aclarando, observaciones, señor diputado... en el orden que habían quedado en el día de ayer. Señor Diputado Pascual Del Cioppo. Un momentito, señor Diputado, le encarezco: Diputado Pascual Del Cioppo, Diputado Diego Delgado, Diputado Iván Rodríguez, Diputado Gustavo Larrea, Diputado Veloz. Señor Diputado Del Cioppo, observaciones.-----

EL H. DEL CIOPPO ARAGUNDI: Sí, señor Presidente, gracias, eran dos observaciones al Artículo primero. Como se había manifestado en las sesiones pasadas, con el artículo se podían hacer observaciones al primero. Habíamos, aquí en el Artículo primero... yo desearía en que después que se dice "aplicable solamente al domicilio, residencia de la familia", quede constancia de un tope en los impulsos de la telefonía y en los kilovatios hora de la energía eléctrica, se ponga un tope, que no solamente se incluya a las clases más pobres económicamente del país, sino que también se incluya en ese cálculo de los kilobátios hora, a la gran clase media del país, que también por la gran desatención social, esta clase media está desapareciendo y convirtiéndose en clase de las más pobres del país; por eso es que yo deseo que haciendo un pequeño estudio el día de ayer, que la clase media, más o menos está, en la Costa entre quinientos y seiscientos, o perdón, entre quinientos y setecientos kilovatios, entonces, yo creo que se puede dar un margen de hasta seiscientos o setecientos kilovatios hora, el poner una cifra exacta para el congelamiento de las tarifas de energía eléctrica, lo mismo en los impulsos de los teléfonos, no tengo el dato exacto, pero creo que la comisión encargada de recoger estas observaciones, puede averiguar sobre el promedio de impulsos telefónicos que utilizan las clases más pobres, que muchas de ellas no tienen teléfono, pero sí la clase media, cuál es el número promedio de impulsos que utiliza mensualmente para que esto quede constancia,

porque de lo contrario, estuviéramos permitiendo que cualquier familia ecuatoriana, sea esta pudiente o no, queden congeladas sus tarifas de energía eléctrica; y en otro orden de cosas, dentro del mismo Artículo primero, hablamos de un congelamiento de la energía eléctrica, del agua potable y del uso de los teléfonos; en el asunto del agua potable, todos sabemos que hay ciertos municipios y ciertas ciudades principales del Ecuador, donde en su proyecto de prefactibilidad con el Banco Mundial, posiblemente hasta con la banca nacional, con el BEDE y con otras instituciones internacionales, está una proyección de variación de las tarifas de agua potable, por eso es que nosotros el permitir que se ponga el agua potable, definitivamente, como congelamiento en todas todas sus tarifas, sin ningún ordenamiento, estamos posiblemente creándole un problema a ciertos municipios que ya han suscrito créditos para ampliación de las redes de agua potable en ciertas ciudades. Eso nomás quisiera; también dejar como observación para que sea tomado en cuenta por la Comisión. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Diego Delgado, observaciones.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente, yo creo que es correcto que se procure proteger a los sectores más pobres, incluyendo a la pequeña buergesía, que en los últimos gobiernos casi la ha hecho desaparecer; yo creo que es conveniente de que se busque obviamente proteger, en lo que tiene que ver con el agua potable, pero estableciendo diferencias, no es lo mismo una fábrica de colas, sabiéndose que un metro cúbico de agua cuesta doscientos sucres y, cada litro, y habiendo mil litros en cada metro cúbico, cuesta prácticamente la cola de litro, hasta mil quinientos sucres, sacan millón y medio de sucres de un metro cúbico, que vale doscientos, trecientos sucres, en el precio de valor comercial; entonces, yo creo que no es lo mismo el caso de quien tiene un manejo industrial del agua, respecto a quien tiene un consumo absolutamente particularizado para su vivienda; habría que ver mecanismos que también busquen como garantizar agua barata para quienes también tienen que usar agua de tanqueros, usted sabe que en los últimos años, se ha

desperdiciado la plata en el país, pero no han dado agua muchos gobiernos también, y vale la pena que de esa manera tengamos alguna previsión. Así mismo, quisiera apoyar la proposición que hizo un señor legislador el otro día, en el sentido de que también se procure buscar un mecanismo para congelar los cánones arrendaticios, entiendo además que hay una disposición legal que obliga a que los cánones arrendaticios sean los contratos inscritos en los municipios, sin embargo, ese hecho no se cumple. Y, finalmente, señor Presidente, en el tenor de lo que se llevó a cabo en la discusión anterior, yo quisiera a nombre del unibloque que llama el señor representante del montón bloque, expresar mi apoyo a la propuesta del señor Diputado Daniel Alvarez, y recordar que tengo una ideología que justamente fue la de Albert Einstein, Pablo Picasso, Gabriel García Márquez, Pablo Neruda, Nicolás Guillén, Miguel Angel Asturias, José De La Cuadra, Pablo Palacio, Enrique Gil Gilbert y, muchos otros que, para no demorarme y para que no me quite la palabra, no abundo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Diputado Iván Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ IVAN: Muchas gracias, señor Presidente, pese a que el día de ayer había hecho uso de la palabra, había dado mis puntos de vista, sin embargo no puedo aprovechar al misma, para insistir en el deber y la obligación que el Congreso Nacional tiene para con el pueblo, de emitir todo este tipo, esta serie de leyes de carácter social y, que sea el pueblo ecuatoriano el que esté llamado a defender estos proyectos que salen con la aprobación, aspiro mayoritaria y, por qué no decirlo, unánime de los diputados que el pueblo ecuatoriano defiende este proyecto, porque es en su propio beneficio. Había señalado el día de ayer, que se sume, no solamente al problema del congelamiento, los precios de consumo de energía eléctrica, de los teléfonos, de agua potable, si no también el problema de los cánones de arrendamiento, por qué no decir, también dentro de ello, el problema del gas de uso doméstico, que son elementos y recursos que el pueblo en sí consume a diario y que de hecho son parte de esta política del Gobierno, de incremen-



tar todo aquello que precisamente es de uso diario del pueblo ecuatoriano, y que es lo impropio de este Gobierno, protegerlo. De tal manera que, señor Presidente, estas son observaciones que las ratifico y que agrego indudablemente al problema del gas de uso doméstico.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor legislador. El señor Legislador Gustavo Larrea.-----

EL H. LARREA CABRERA: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, en relación al Artículo primero, ampliar el congelamiento de los precios de los productos de primera necesidad, la canasta familiar, ya que una congelación de esta naturaleza, permitiría que el grave problema del país, el problema del hambre, se pelee de alguna manera a través de una congelación de precios de los artículos de primera necesidad. Además de eso, para la Comisión, plantear también el congelamiento de los combustibles: keréx, bunker, gasolina y gas. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, a usted señor legislador, Señor Diputado Veloz.-----

EL H. VELOZ SANCHEZ: Gracias, señor Presidente, señores legisladores: Yo quiero hacer una observación o un aditamento para que la Comisión lo recoja al Artículo primero, en el sentido de que como representante de la Provincia de Pastaza, tengo que manifestarles no existe demasiadas industrias, concretamente existen tres, la mayoría de las pequeñas industrias están afectadas de la demanda facturable que se cobre por consumo de energía eléctrica, consecuentemente, mi observación a este Proyecto de Decreto es, de que se derogue ésto que está vigente, que prácticamente viene a constituir dos y tres veces el valor de lo que realmente consume cada una de las pequeñas industrias, allá de la provincia, tengo entendido de que esto sucede a nivel de país. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor Diputado Maldonado.-----

EL H. MALDONADO RIVERA: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, yo quisiera a los autores del Proyecto, expresarles mi felicitación sincera,, considero que esta línea de recoger las aspiraciones populares, es una línea que nos permite hablar el mismo lenguaje y actuar en común. En segundo lugar, solo una inquietud que tiene que ver con la palabra "congéllese", yo no se si ésto, pese a que se ha transformado en parte de un argot, pudiera ser jurisdiccionalmente aplicable, por eso me permito sugerir para que la Comisión utilice el término más apropiado, que podría ser: "Fijase las tarifas por el lapso de un año, al nivel de las actuales", esta es una sugerencia, si se quiere, de orden a lo mejor gramatical. La subsiguiente cuestión, señor Presidente, yo creo que se puede aumentar mucho, se podría hablar de gas, se podría hablar de la canasta familiar, se podría hablar del cánón de arrendamiento, etcétera, etcétera, pero comensuráramos a desdibujar la propuesta ariginal, por tanto, yo pienso que, a tenor de lo planteado y lo propuesto por aquellos que elaboraron el Proyecto, y por respeto a ello, debemos remitirnos a tratar de legislar sobre lo que aquí se nos ha sugerido y se nos ha puesto en discusión. Por los mismo, señor Presidente, como sugerencia, que nos atengamos a la propuesta original, si realmente queremos que este Proyecto se transforme en ley. Muchísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, señor legislador. El señor Diputado Milton Fabara.-----

EL H. FABARA TORRES: Señor Presidente, muchas gracias por darme la palabra, yo quisiera que para el Artículo uno se tome en consideración un techo, tanto para mantener congeladas las tarifas de energía eléctrica, agua potable y uso de teléfonos, porque en la forma como esta presentado el artículo, van a ver domicilios o residencias de las familias, que tienen piscinas y no van a pagar y va a quedar congelado el precio del agua potable; que se tome en cuenta un techo para cada uno de los diferentes planteamientos que se han hecho, y se lo aumente, porque en algunos municipios, creo que en la mayoría, conjuntamente con el agua potable, se cobra con el alcantarillado, esto si está definitivamente

directo con el consumo del agua potable, y por consiguiente, podría congelarse el consumo de agua potable, pero subirse el del alcantarillado, el cual vendría a resultar en perjuicio del pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor legislador. Señor Diputado Vázquez, Jorge Vázquez.-----

EL H. VASQUEZ BERMEQ: Gracias, señor Presidente, solamente para concordar plenamente con el Legislador Maldonado, del Bloque del MPD, porque de lo contrario vamos a pedir que se congele el precio de la carne, de la leche, de la manteca, del arroz, del fréjol, y tratando de hacer lo mejor, vamos a terminar haciendo lo peor, lo perfecto es enemigo de lo bueno, es limitado el Proyecto del Diputado Alvarez, pero, por favor, no entendernos a tratar de congelar todo, porque de lo contrario, ese Proyecto seguramente va a ser absolutamente vetado por el Ejecutivo. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No hay más observaciones. Señor Secretario dé lectura de los considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Considerando: Que las empresas estatales obligadas por mandato constitucional a prestar los servicios de agua potable, de energía eléctrica y teléfonos, con bastante frecuencia elevan las tarifas de manera injustificada, olvidando sus deberes que tales empresas deben rendir económicamente lo estrictamente necesario para su buen funcionamiento, sin convertirse en instituciones de lucro; Que es deber del Congreso Nacional acoger el clamor popular frente a exagerados cobros y tomar las medidas adecuadas para garantizar al pueblo ecuatoriano una existencia digna, libre de miseria e injusticias. En uso de sus atribuciones legales y constitucionales: Decreta". Hasta ahí, señor Presidente, los Considerandos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Observaciones a los Considerandos. Si no hay observaciones. Señor Diputado Alvarez, ¿observaciones a los Considerandos?. No. Señor Secretario, que pase para informe de la Comisión de lo Laboral y Social para

primer debate. Perdón, señor Diputado Melendez.-----

EL H. MELENDEZ GARZON: El Considerando... porque no solamente las empresas es con bastante frecuencia, suficiente con frecuencia, siempre lo elevan los cánones, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Que se tome en cuenta la observación del Diputado. Sin más observaciones, que se envíe a la Comisión de lo Laboral y Social para el informe a primer debate. Señor Diputado Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ TENORIO: Mostrar mi gratitud para todos. Napoleón Bonaparte decía que: "en su vocabulario no existía la palabra imposible". Yo creo que cuando estamos, como efectivamente estamos animados por los mejores deseos de hacer algo por éste país, nada resultará imposible para los legisladores de la República. Quiero aún más de agradecer, decirles a quienes sugirieron la conveniencia de no seguir agregando otras ventajas, que sin lugar a dudas beneficiarían al país, pero que mejor estorbarían la marcha normal del Proyecto y, no conseguiríamos el ejecútese Presidencial. Yo les agradezco muchísimo y esperen reciprocidad de nosotros.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor legislador. Señores diputados, nos acercamos ya a las cuatro horas, por lo tanto, tratándose del segundo punto, un asunto de gran importancia como es, la continuación de la lectura del Proyecto de Ley de Régimen del Sector Eléctrico, vamos a dejarlo para el día de mañana, voy a proceder a clausurar la sesión, como en efecto lo hago, y se convoca para el día de mañana a los señores legisladores a sesión ordinaria a las dieciseis horas. Gracias, señores legisladores.-----

- V -

EL SEÑOR PRESIDENTE: Da por concluida la sesión a las veinte y un horas cinco minutos.-----

Doctor Heinz Moeller Freile  
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Doctor Gilberto Vaca García  
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Abogado Roberto Muñoz Avilés  
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

G.A.V./m.a.t.

